



FLACSO
CHILE
Biblioteca

V145mu
D.T. 461
c. 3. -

FLACSO - PROGRAMA CHILE
DOCUMENTO DE TRABAJO
NUMERO 461, SEPTIEMBRE 1990

BIBLIOTECA
FLACSO
SANTIAGO

13.876

UNIVERSIDAD
DE CHILE
SERVICIO DE
BIBLIOTECAS

241

MUJERES LATINOAMERICANAS EN CIFRAS
METODOLOGIA

TERESA VALDES - ENRIQUE GOMARIZ
(Coordinadores)

WORLD BANK DOCUMENTS
LAC/1000

Esta serie de Documentos es editada por el Programa de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en Santiago de Chile. Las opiniones que en los documentos se presentan, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de la exclusividad de sus autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Facultad.

WORLD BANK DOCUMENTS
LAC/1000

R E S U M E N

Este manual metodológico contiene una serie de criterios para tratar la información estadística y no estadística que permite reconocer la condición de las mujeres en América Latina, y, en ese sentido, es el instrumento básico del proyecto "Mujeres Latinoamericanas en Cifras". Presenta el cuadro de demandas de información y debate los principales problemas relativos a las fuentes e indicadores. La demanda de información está expresada con la forma y nomenclatura que han estandarizado los organismos de Naciones Unidas en la región. El Manual incluye las siguientes secciones:

- los contenidos temáticos, con un listado de indicadores por área;
- una descripción de los aspectos generales de la metodología: planos descriptivos, oferta, período a estudiar, fuentes fundamentales;
- una discusión de la metodología para cada área temática;
- una descripción del desarrollo del proyecto.

Posteriormente se han incluido una serie de anexos: categorías a utilizar en el área de trabajo; listado de censos; inventario de Encuestas de Hogares en América Latina, y el texto de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

P R E S E N T A C I O N

Este documento es un instrumento de trabajo del proyecto de investigación "Mujeres Latinoamericanas en Cifras", desarrollado por FLACSO para toda la región con el apoyo del Instituto de la Mujer de España. Dicho proyecto pretende dar cuenta, a partir de información estadística y no estadística, de la situación de las mujeres en América Latina.

Se da a conocer por cuanto el proceso de discusión de los criterios metodológicos ha sido abierto y, desde esa apertura, se ha hecho evidente que tal esfuerzo de método tiene un uso más amplio que el de un único proyecto de investigación.

La versión original de este Manual fue preparada por el equipo de Coordinación Regional del mencionado proyecto y luego puesta a discusión con las agencias especializadas de Naciones Unidas y profesionales de instituciones académicas en un seminario metodológico celebrado en Chile (11 y 12 de junio 1990). Con el texto resultante se trabajó en los tres seminarios subregionales del propio proyecto (México y Centroamérica, Subregión Andina, Brasil y Cono Sur), donde se hicieron observaciones que también han modificado esta última versión.

Por otra parte, su utilización más general, se relaciona con la idea perseguida por el proyecto de contribuir a la democratización de la información sobre la condición de las mujeres. Por ello resulta congruente extender esa idea de democratización también a los instrumentos metodológicos.

Ball
Blind
ob
ve

am
am
am
am

of
of
of
of

of
of
of
of

of
of
of
of
of
of
of
of

of
of
of
of
of
of
of
of

of
of
of
of

of
of
of
of

S U M A R I O

	Página
1. MARCO GENERAL DE REFERENCIA	1.
2. INTRODUCCION AL PROYECTO	3.
3. METODOLOGIA GENERAL	5.
3.1 Opciones metodológicas	5.
3.2 Planos descriptivos	7.
4. CONTENIDOS TEMATICOS	9.
4.1 Identificación socioeconómica	9.
4.2 Población	10.
4.3 Trabajo (Empleo)	12.
4.4 Educación	13.
4.5 Salud	14.
4.6 Legislación y participación sociopolítica	16.
4.7 Organismos de género	17.
5. ESTADO DE LA OFERTA INFORMATIVA	19.
5.1 Situación general de la oferta	19.
5.2 Desigualdad informativa y periodo a estudiar	20.
5.3 Fuentes fundamentales	21.
5.4 Antecedentes	23.
6. METODOLOGIA POR AREAS	25.
6.1 Identificación socioeconómica	25.
6.2 Población	27.
6.3 Trabajo (empleo)	30.
6.4 Educación	33.
6.5 Salud	36.
6.6 Legislación y participación sociopolítica	39.
6.7 Organismos e instituciones de género	41.

7.	DESARROLLO DEL PROYECTO	45.
7.1	Duración y organización	45.
7.2	Equipo de trabajo	45.
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	51.
9.	ANEXOS	55.
9.1	Categorías en el área de trabajo (empleo)	55.
9.2	Listado de Censos en América Latina	65.
9.3	Inventario de Encuestas de Hogares en América Latina	69.
9.4	Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	97.

1. MARCO GENERAL DE REFERENCIA.

Al iniciarse la década de los noventa, la "discriminación de la mujer" puede resultar una realidad obvia. De hecho, los largos años que llevaron a la Organización de Naciones Unidas a la formulación y aprobación, en 1979, de la "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer", a su posterior ratificación por numerosos países (101 a la fecha) y a la elaboración de las "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la Mujer" han conseguido sentar una base general de diagnóstico a partir del reconocimiento "de que las funciones procreadoras y productivas de la mujer estaban estrechamente vinculadas a las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales, jurídicas, educacionales y religiosas que limitaban el adelanto de la mujer, y de que los factores que acentuaban la explotación económica, la marginación y la opresión de la mujer se debían a las desigualdades, las injusticias y las condiciones de explotación crónicas de que eran objeto a nivel familiar, comunitario, nacional, subregional, regional e internacional." (Estrategias de Nairobi orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer, Nairobi, 1985, Párrafo 1.)

Ese diagnóstico fue la referencia de importantes eventos de Naciones Unidas para la Mujer: el Año Internacional de la Mujer (1975), la Conferencia de México D.F. (1975), el Decenio para la Mujer: "Igualdad, Desarrollo y Paz" (1976-1985), la Conferencia de Copenhague (1980) y la Conferencia de Nairobi (1985).

Sin embargo, pese a los esfuerzos de los organismos internacionales, del movimiento de mujeres, de organismos gubernamentales y no gubernamentales, tal diagnóstico se mantiene vigente. El consenso aparente sobre la necesidad de superar esa situación, pareciera resolverse con el mero acto de ratificación de la Convención por parte de los gobiernos y la creación de los llamados "mecanismos nacionales para supervisar y mejorar la condición jurídica y social de la mujer"; ello precisamente cuando son más perceptibles los efectos de la crisis económica que azotó a la comunidad internacional en los años ochenta.

Esa es la razón que lleva a los organismos de Naciones Unidas a insistir en que aún resta mucho por hacer en cuanto a conseguir la plena igualdad para las mujeres, su acceso al desarrollo y su participación en la gestión de la paz, asunto que será examinado por Naciones Unidas en la próxima reunión específica a realizarse en 1995.

América Latina, presenta una condición de la mujer de características particulares. Se trata de una realidad heterogénea en cuanto a etnias, raíces culturales, desarrollo económico, estructura de clases y de poder, etc., que producen diversa suerte de

conflictos. La llamada "modernización" ha sido vivida en forma desigual entre regiones y países, y en esas condiciones distintas cada país ha tenido que enfrentar la crisis y sus secuelas.

La crisis económica con sus bajas tasas de crecimiento, también expresada en una cuantiosa y creciente deuda externa, ha hecho estragos en muchos de nuestros países, los cuales han puesto en práctica sistemas de ajuste extendiendo la pobreza, acentuado las diferencias entre ricos y pobres y dando origen a fórmulas nuevas de supervivencia, muchas de las cuales desarrolladas especialmente por la población femenina.

Ahora bien, la coincidencia sobre el diagnóstico general no constituye una respuesta a la necesidad de saber las formas en que esta situación afecta a las mujeres de cada país latinoamericano. En buena medida ello procede de la notoria falta de información general comparable, principalmente estadística, sobre la condición de la mujer en esos países.

Este proyecto de investigación, como parte de una tarea colectiva que ha sido ya adelantada por organismos internacionales, pretende responder de forma básica a esta necesidad, constituyendo un primer paso para la acción en diversos niveles, gubernamentales y no gubernamentales, así como de orden internacional, en la perspectiva del trabajo para 1995.

2. INTRODUCCION AL PROYECTO.

"Mujeres Latinoamericanas en Cifras" es un proyecto que busca reunir información cuantitativa y cualitativa disponible que permita componer un cuadro básico de la situación de la mujer en cada país latinoamericano para ser entregada a las mujeres, sus organizaciones, los centros académicos, los gobiernos, los organismos internacionales y las agencias de cooperación.

Interesa dar cuenta de la diversidad a nivel nacional y regional, entre los sectores urbano y rural, niveles socio-económicos, etnias y, en ese sentido, recoger la sensibilidad desarrollada por el movimiento de mujeres a nivel internacional en cuanto a la invisibilidad de su participación en la sociedad y la especificidad de la condición femenina.

Por ello, dentro del contexto histórico socio-económico, se abordarán aquellos temas que mejor reflejen la situación de las mujeres latinoamericanas. Se sabe que en América Latina, como en otras regiones del globo, existe una carencia general en cuanto a información estadística desagregada por sexo, pero, además, este área presenta la característica de mostrar una notable desigualdad, presentando algunos países un real avance en cuanto a información estadística y no estadística; otros, información general pero con debilidades en el plano estadístico, y, finalmente, bastantes países con grandes lagunas de todo tipo de información sobre la mujer.

Este proyecto tratará de reunir la información disponible y presentarla en una forma que permita una fácil comprensión. Dicha información, en particular la estadística, procederá de los organismos oficiales de producción de estadística, tanto nacionales como internacionales, aunque también se recogerá -en los casos que ello sea posible- la información producida por fuentes privadas, siempre que cumpla con los requisitos del proyecto: que dicha información sea confiable, comparable y actualizada.

Los resultados serán presentados, en forma comparativa y desagregada, mediante cuadros y gráficos acompañados de breves explicaciones, buscando esa fácil comprensión que permita un uso relativamente amplio del trabajo. Se realizara una publicación por cada país participante (20), y una o dos de comparación regional.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE

CHICAGO, ILLINOIS 60607

TEL: 773-936-3700

FAX: 773-936-3700

WWW: WWW.PHYSICS.UCHICAGO.EDU

3. METODOLOGIA GENERAL.

3.1 Opciones metodológicas.

La condición de la mujer suele describirse mediante un conjunto de variables estructurales, cada una de las cuales constituye aquí un área temática. Como se sabe, se trata en realidad de ofrecer la imagen más fiel posible de dicha condición en la actual situación de los medios existentes para recoger información estadística y no estadística sobre la mujer.

Pero es necesario subrayar que esta descripción supone una opción metodológica determinada, que puede ser formulada así: se acepta que, al objeto de aumentar la visibilidad y mostrar la especificidad de la condición de las mujeres latinoamericanas, es posible hacer uso de la información estadística existente. La necesidad de subrayar esa opción procede de que su aceptación obliga a enfrentar una cadena de decisiones posteriores, que es necesario tomar en cuenta.

Cuando no se acepta esta opción (usar la información estadística que existe para aumentar la visibilidad) hay que buscar fórmulas alternativas: estudios de caso, encuestas de opinión, estudios cualitativos, etc. Así como es necesario tener una idea precisa de las limitaciones de estas alternativas.

Ahora bien, aceptar la opción de usar la información estadística existente no significa desconocer los problemas y limitaciones que ello comporta. Todo lo contrario, exige la necesidad de estudiarlos para tener alguna idea del producto final que puede obtenerse por esta vía.

En ese sentido, la segunda decisión metodológica consiste en saber si se acepta la información estadística tal y como se presenta, sin criterios específicos que permitan buscar mejor la información referida a las mujeres, o si se opta por conformar ese cuadro de criterios para operar luego con ellos. Valga un ejemplo conocido: al ofrecer información sobre la participación económica registrada de las mujeres, muchas instituciones usan los censos de la región, sin más criterios. Como se sabe, esas fuentes presentan un subregistro notable de dicha participación femenina, por lo que resulta necesario acudir a las encuestas de hogar y empleo, que ofrecen cifras que pueden llegar a ser el doble de las registradas por los censos.

Esta decisión también significa una elección selectiva de los indicadores a utilizar, tratando de que:

- sean aquéllos de más fácil comprensión, y
- recojan mejor la sensibilidad de género que persigue un trabajo de este tipo.

Por esa razón, la decisión consiguiente consiste en aceptar la necesidad de adoptar criterios que permitan aprovechar al máximo la información estadística, a la vista del debate teórico-metodológico en curso (y aunque éste no sea el lugar para examinar tal debate). Para formar ese cuadro de criterios pueden tenerse en cuenta las recomendaciones dadas al respecto por diversos organismos internacionales y en especial por el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (conocido por sus siglas en inglés, INSTRAW), que es la institución de ONU que se ocupa especialmente de los problemas metodológicos de los estudios de género.

Esta segunda decisión no evita una tercera, referida a la necesidad de reconocer cuáles son los límites de la información obtenida, incluso usando los criterios metodológicos mencionados. Un primer elemento guarda relación con la necesidad de poner un límite al estudio de las variables para lograr ofrecer una panorámica general de la condición de las mujeres. Dicho de otra forma, cada una de las variables puede dar lugar a un estudio específico en profundidad, con un elevado número de tabulados y observaciones, que harían interminable su reunión para obtener una visión general. Resulta necesario, por tanto, colocar un primer límite en cuanto hasta dónde se quiere llegar en la recuperación de información de cada variable.

También es necesario saber de partida que se está hablando de imágenes aproximadas de la condición de la mujer, ya que la propia recolección de los datos contiene los condicionantes culturales que presentan las categorías y el lenguaje en general, especialmente desde la perspectiva de género. Por otro lado, la decisión de adoptar el uso de los términos estandarizados que proceden de las normativas internacionales tiene ventajas en cuanto a las posibilidades de comparación, pero desventajas respecto de la percepción del condicionamiento cultural propio de cada país.

Es por ello que la presentación de resultados que proceda de la información estadística regular, necesita de dos apoyos complementarios:

- la inclusión de aquellas observaciones que den cuenta de los límites que se presentan;

- el uso ilustrativo de otras metodologías, como estudios de caso, etc., que apunten el límite estadístico de que se trate.

Un ejemplo común para toda la región podría ser el siguiente: se sabe que incluso las encuestas contienen un subregistro considerable del trabajo femenino en el agro, no sólo por la forma de preguntar, sino también porque las mujeres niegan con frecuencia que el trabajo que realizan sobrepase los límites de lo que ellas consideran quehaceres domésticos. Por ello será obligado consignar en cada uno de los países que se estudie ese fuerte subregistro, cuando se muestren los datos sobre Población Económicamente Activa (PEA) de las mujeres, así como se usarán los estudios (de estimación de tiempos y tareas, etc.) que muestren el real trabajo agrícola de las mujeres rurales.

De esta forma, el trabajo que aquí se propone para lograr los objetivos de aumentar la visibilidad y mostrar la especificidad de la situación de las mujeres en América Latina, comporta tres decisiones metodológicas:

- el uso de la información estadística existente, principalmente producida por los organismos públicos;
- la utilización de criterios para aprovechar esa información al máximo, con exigencias de género;
- la necesidad de reconocer las limitaciones de la información recogida de este modo.

Además de la información estadística así obtenida, se operará con información no estadística, para la cual también se requieren criterios metodológicos, como los que se verán más adelante (al estudiar la metodología por áreas). La generación de imágenes sobre la condición de la mujer surgirá pues del conjunto de información estadística y no estadística que corresponda a los aspectos temáticos que se desee examinar.

3.2 Planos descriptivos.

Ahora bien, conviene ampliar desde el principio algunos de los criterios metodológicos más importantes en cuanto al uso de la información estadística y no estadística que pueda recuperarse. El conjunto de dicha información tiene que proporcionar al menos tres planos descriptivos considerados aquí metodológicamente necesarios:

- a. Las estructuras que presenta la población femenina de cada país en las áreas temáticas citadas, de tal forma que sean comparables entre los distintos países de la región. (Por ej.: composición por categorías ocupacionales, estructura de educación adquirida, etc.)
- b. La comparación de estas estructuras con las que presenta el varón, de tal manera que puedan establecerse las diferencias de género a nivel nacional. Ello tiene dos vías principales:

- la comparación directa de las estructuras que presenta cada sexo, y
- la composición por sexo de cada segmento de población nacional que se trate.

Por ejemplo, para observar las diferencias que presentan hombres y mujeres en cuanto a su estado civil,

- hay que presentar la distribución que tiene los distintos estados (solteros, casados, unidos, separados, divorciados, viudos) en la población femenina y en la masculina, y destacar las diferencias que se presenten con esa comparación, y
- es necesario conocer qué proporción de solteros son mujeres y qué proporción son hombres, y así de las restantes categorías (entre otras razones, porque aunque la idea común sería en este caso que tienen que ser 50% por 50% de ambos sexos, se demuestra que, especialmente en separados y divorciados, esto no es así).

- c. La utilización de promedios nacionales, que resulta tan útil para comparar las diferencias de género en cada país, tiene en América Latina un uso limitado, en razón a las diferencias sociales y los niveles de pobreza que presenta este subcontinente. Por eso en esta región los promedios nacionales hay que desagregarlos según algunos factores diferenciales, los más importantes el nivel socioeconómico y el área de residencia. Los índices de natalidad, mortalidad, educación, etc., son sensiblemente diferentes según los factores antes citados.

El análisis de las estructuras que presentan las mujeres, su comparación con las de los varones y la desagregación de los promedios nacionales según nivel socioeconómico y zona de residencia, permitirá un mejor reconocimiento de las circunstancias de las mujeres latinoamericanas en su conjunto y diversidad.

4. CONTENIDOS TEMATICOS.

Con esta perspectiva metodológica, se parte por tanto de una acumulación previa de opciones y criterios para enfrentar este trabajo desde su inicio: es decir, desde el momento que aparece la pregunta de cuáles son las variables estructurales que se consideran básicas para mostrar las condiciones de las mujeres en la región. Como se ha dicho, las recomendaciones de INSTRAW, así como de otros organismos internacionales, apuntan a seis de esas variables, que pueden ser pensadas como áreas temáticas de referencia. A estas seis, se ha agregado aquí una séptima, que se ha denominado Identificación Socioeconómica, con el objeto de hacer una especie de ficha previa sobre el desarrollo socioeconómico del país que vaya a tratarse. Dichas áreas temáticas son, por tanto, las siguientes:

- Identificación socioeconómica
- Población
- Trabajo
- Educación
- Salud
- Legislación y participación sociopolítica
- Organismos e instituciones de género.

A partir de la definición de estas siete áreas, el establecimiento preciso de subvariables, la elección de indicadores, la realización de tabulados, seguirán de forma general las recomendaciones metodológicas INSTRAW, con sus especificaciones realizadas para América Latina. La explicación de estos aspectos tendrá lugar más adelante. A continuación se expone el cuadro de demandas de información que componen el módulo temático de este proyecto.

4.1 Identificación socioeconómica.

a. Producto Interno Bruto (PIB).

Evolución del volumen (valores constantes a 1970 y valores corrientes). Tasas anuales de crecimiento. Composición del Producto (Industria, Agro, Servicios) y evolución. Evolución del PIB por habitante y tasas anuales de crecimiento.

b. Sector externo y balanza de pagos.

Evolución del valor de exportaciones. Crecimiento anual. Evolución del valor de importaciones. Crecimiento anual. Composición de los cinco primeros productos de exportación e importación. Evolución de los saldos de la balanza de pagos: Balance comercial (bienes y servicios), por cuenta corriente, por cuenta de capital y variación de reservas.

c. Deuda externa.

Deuda externa global y desembolsada. Deuda global por habitante. Servicio de la deuda global. Relación (porcentual) del servicio de la deuda con el valor de las exportaciones. Evolución y crecimiento anual.

d. Finanzas y precios.

Formación bruta de capital total (público y privado): evolución de valores y crecimiento anual. Variación en el índice de precios al consumidor.

e. Gasto Público.

Evolución del gasto público: valores y crecimiento. Composición del gasto público y evolución. Evolución del déficit fiscal.

f. Distribución del ingreso y pobreza.

Valores absolutos y porcentajes, ingreso como salario, distribución del ingreso, niveles de pobreza, desagregación del PIB por habitante.

4.2 Población.

a. Volumen y evolución.

Cifras absolutas de población, composición de la población por sexo, proporción porcentual, evolución.

b. Dinámica de población.

Evolución de los factores de población: nacimientos, defunciones y migraciones, por quinquenios; crecimiento porcentual por quinquenios y anual promedio.

c. Distribución espacial.

Cifras absolutas y proporción porcentual por áreas urbana y rural, composición de ambas poblaciones por sexo, evolución.

d. Estructura etaria.

Cifras absolutas y proporción porcentual por sexo y zona.

e. Composición étnica.

Cifras absolutas y relativas por sexo y zona.

f. Estado conyugal (o de emparejamiento).

Composición porcentual de la población por categorías, según sexo, edad y zona; tasas de nupcialidad y divorcialidad, evolución.

g. Hogar y jefatura de hogar.

Cifras absolutas y porcentajes de hogares; promedio de habitantes por hogar; según zona y nivel socioeconómico. Parentesco con el/la jefe. Asignación de jefatura de hogar: cifras absolutas y porcentajes de la población en cada sexo; proporción porcentual por sexo, zona, edad, existencia de pareja y tenencia de hijos. Evolución.

h. Fecundidad.

Tasas globales de fecundidad; composición porcentual de la estructura de la natalidad por edades; nacimientos anuales y por cada cien mujeres; tasas específicas según factores

diferenciales (zona, situación socioeconómica, nivel educativo); evolución. Condición legal de los nacidos; factores diferenciales (zona, edad de la madre, nivel socioeconómico); evolución.

4.3 Trabajo (empleo).

a. Participación económica.

Evolución y volumen actual de la Población Económicamente Activa (PEA) de cada sexo, en: cifras absolutas y tasas netas de participación según grupos de edades y zona; composición por sexo de la PEA total, según grupos de edades y zona. (En los países de alta población indígena, mostrar su participación si existen datos).

b. Estructura del empleo.

Evolución y situación del empleo por sexo, según ramas de actividad, sectores público y privado, categorías ocupacionales y grupos ocupacionales; composición por sexo de cada rama, categoría y grupo profesional; segmentación del empleo femenino por grupos ocupacionales específicos.

c. Desempleo.

Cifras absolutas y tasas de desempleo abierto y de subempleo, para cada sexo; categorías de desempleo en cada sexo; composición por sexo del desempleo y sus categorías. Evolución.

d. Salarios e ingresos.

Estructura salarial y diferencias salariales o de ingresos por actividad laboral, según sexo; evolución.

e. Actividad económica y familia.

Actividad económica según: estado conyugal, número de hijos, salario medio del cónyuge, jefatura del hogar.

f. Participación económica y nivel educativo.

Tasas específicas de participación por niveles educativos y condición de ocupación, según sexo.

g. Sector informal.

Proporción de la PEA según sexo que trabaja en este sector; composición por sexo, según ramas de actividad económica.

4.4 Educación.

a. Analfabetismo.

Cifras absolutas y porcentajes por sexo, edad, etnia, nivel socioeconómico y zona; composición por sexo de la población analfabeta, según edad y zona; evolución. (En los países de alta población indígena, conocer la composición de lenguas que se hablan).

b. Educación preescolar.

Matrícula total, modalidades formal y no formal. Cobertura pública y privada. Tasas de escolarización, según área y nivel socioeconómico. Evolución.

c. Nivel de escolarización.

Cifras absolutas y porcentajes de matrícula en la enseñanza primaria, por sexo, edad y zona; tasas brutas y netas de escolarización; eficacia educativa y rendimiento escolar; problemas de sobre-edad; evolución.

d. Participación en la enseñanza secundaria.

Cifras absolutas y porcentajes, matrícula y graduados, participación por sexo y zona, diferenciación de enseñanzas medias que permiten el acceso a la Universidad y las profesionales (que sean consideradas medias formales); evolución.

e. Capacitación profesional.

Cifras absolutas y porcentajes de matrícula, por sexo, de los diversos tipos de educación profesional no formal: otorgada por entidades públicas (Institutos de capacitación) o privadas, independientemente de su duración y de si es necesario o no poseer certificado de estudios primarios. Agregar los factores diferenciales que estén publicados, como área de residencia, etc.

f. Enseñanza superior y universitaria.

Cifras absolutas y porcentajes de la participación por sexo en estudios superiores y universitarios, según matrícula y graduación; segmentación de la participación universitaria femenina según carrera específica; evolución.

g. Población según nivel de estudios adquiridos.

Cifras absolutas y relativas de la población de 10 y más años, que ha obtenido ningún nivel, nivel primario, nivel secundario y nivel superior, por sexo, edad, etnia, nivel socioeconómico y zona; evolución.

h. Personal docente.

Cifras absolutas y relativas del personal docente de los niveles primario, secundario y superior (en el personal docente universitario con dedicación y categoría) por sexo; evolución.

4.5 Salud.

a. Esperanza de vida.

Evolución a nivel nacional por sexo, ganancia media y diferencia por sexo; factores diferenciales (zona, nivel socioeconómico y etnia) de la esperanza de vida.

b. Mortalidad.

Evolución de la mortalidad por quinquenios, según sexo y edad; causas de defunción por sexo y edad.

c. Morbilidad.

Evolución de la morbilidad según sexo, edad y nivel socio-económico; egresos de hospitales; motivos de atención médica.

d. Sistema de salud.

Cobertura nacional de salud; estructura: privada, pública (Ministerio de Salud, Seguridad Social); porcentaje del presupuesto nacional; camas por habitante y recursos humanos (médicos y otro personal sanitario); asistencia sanitaria para la mujer: camas obstétricas y cobertura clínica del parto.

e. Condiciones básicas de salud.

Proporción de hogares con agua potable y saneamiento básico, según zona de residencia. Estado nutricional: calorías y proteínas, población infantil con deficiencias de talla y peso, niveles de vacunación, por zona y nivel socioeconómico.

f. Fecundidad con riesgo.

Cifras relativas sobre fecundidad en edades tempranas y tardías; mortalidad por parto; evolución.

g. Mortalidad infantil.

Cifras relativas sobre mortalidad en la niñez, por edad, sexo y zona, factores diferenciales de la mortalidad infantil (educación de la madre, nivel socioeconómico); causas de defunción; evolución.

h. Salud reproductiva.

Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos, factores diferenciales (en los casos que sea posible, encuestas de opinión sobre natalidad deseada); programas y centros de planificación familiar; estadísticas sobre aborto.

4.6 Legislación y Participación Sociopolítica.

a. Estado de la legislación.

Evolución de la legislación sobre: derechos civiles y políticos, propiedad privada (urbana y rural), derecho laboral, derecho de familia, código civil y penal, violencia contra la mujer. (En los países de alta población indígena, mostrar si hay legislación para estas etnias). Derechos reproductivos: legislación nacional (constitucional y ordinaria) y legislación internacional (en torno a Población, Vivienda, Salud y Derechos de la Mujer) que comprometen al país sobre el derecho a la planificación familiar. Normativa específica sobre: prescripción, servicios, información y publicidad, fabricación nacional e importación de anticonceptivos. Legislación sobre interrupción de embarazo.

b. Participación sociopolítica.

Evolución de los niveles de participación en: Administración nacional (tres niveles: ministros, viceministros o subsecretarios, directores generales); Administración regional (gobernadores regionales, alcaldes); policía; Judicatura, Parlamento, partidos, sindicatos y asociaciones profesionales o gremiales significativas; otros movimientos sociales. Valores absolutos y porcentajes, según información oficial y/o directa de las propias entidades.

c. Religión.

Composición de las diferentes religiones a nivel nacional.

d. Actitudes sobre la cuestión de género.

Sin realizar sondeo propio, tratar de reunir las encuestas que hubiere y la información parcial que contengan otras encuestas no específicas: roles, estereotipos en los textos escolares, asedio sexual, etc.

4.7 Organismos e Instituciones de Género.

a. Organismos nacionales.

Descripción de oficinas o departamentos nacionales que se ocupan de la problemática de la mujer, fecha de creación, rango e inserción institucional; acciones más importantes. Actuación de la Primera Dama.

b. Instituciones no gubernamentales.

Descripción de instituciones no gubernamentales, sean éstas académicas o de acción y apoyo, especializadas o con programas, que desarrollan actividades relativas a la condición de la mujer.

c. Organizaciones de mujeres.

Descripción de organizaciones femeninas según objetivo principal declarado: organizaciones políticas, sindicales, campesinas, feministas, populares, de sobrevivencia, de asistencia, etc. Tamaño y permanencia.

d. Organismos internacionales.

Descripción de organismos y agencias que tienen programas sobre la mujer en cada país.

5. ESTADO DE LA OFERTA INFORMATIVA.

5.1 Situación general de la oferta.

Para satisfacer el cuadro de demandas de información estadística y no estadística planteado, existe en la región una producción desigual pero que puede calificarse de medianamente suficiente. Ciertamente, no hay que olvidar que dicho cuadro de demandas fue construido teniendo en cuenta la oferta existente, dado que, como se ha dicho, de lo que se trata es de aprovechar al máximo la información estadística producida, en espera de que los vacíos e incorrecciones se corrijan conforme llegue a las entidades oficiales la conciencia de que la información sobre la mujer, o simplemente desagregada en varios aspectos por sexo, es de alta prioridad.

Cuando se afirma que el cuadro de demandas puede ser satisfecho con la producción actual, se está hablando fundamentalmente de la información estadística generada por los organismos que oficialmente tienen a su cargo en cada país dicha producción. La razón por la que se pone el acento en el uso principal de la información oficial es doble: por un lado, la calidad de la información estadística que se produce en la región no es baja (otra cosa es lo que no se produce en torno a la mujer). De hecho, salvo algunas particularidades, se opera con metodología y categorías homologadas dentro del sistema de Naciones Unidas, con las orientaciones que sugieren las agencias ONU que operan en la región (CELADE, CEPAL, OIT-PREALC, etc.). Además, las propias operaciones de registro, especialmente los censos, suelen llevarse a cabo con la asistencia directa de dichas agencias. Por otra parte, el uso de la producción oficial hace que los estudios que se basan en esas fuentes sean prácticamente incontestables de cara a las propias Administraciones, algo que aumenta el carácter multiuso de los productos.

En realidad, los problemas de la información estadística en América Latina no residen tanto en la calidad de las operaciones realizadas, como en el uso que hacen de la información obtenida los propios gobiernos y fuerzas políticas. Resultados que no favorecen a los gobiernos pueden ser modificados "ad ovo" o bien literalmente olvidados (no es infrecuente la encuesta de hogar que no se publica o que se publica en un número limitadísimo de ejemplares).

5.2 Desigualdad informativa y período a estudiar.

Como se sabe, un problema que afecta a la comparabilidad del trabajo regional está constituido por la desigualdad existente en cuanto a las ofertas de información en los distintos países. En efecto, especialmente en cuanto a la información sobre la mujer, puede afirmarse que existen diferentes niveles de producción en el conjunto regional. Por esa razón, el trabajo de compilación estadística que aquí se va a realizar ha de partir de los siguientes criterios: a) la posibilidad de profundizar más en aquellos países donde la información acumulada sea mayor, lo cual significará la existencia de análisis por países con diferente grado de profundidad, y b) la necesidad fundamental de establecer un mínimo nivel básico comparable para todos los países de la región, lo que supone, a su vez, un mayor esfuerzo en aquellas naciones que presenten mayores dificultades de información.

Estos criterios se explicitarán en la inclusión de cuadros y gráficos que den profundidad en los países que ello sea posible, pero manteniendo un mínimo de cuadros y gráficos para el conjunto regional. Ciertamente, en algunos casos eso significará también la existencia de tabulados que, partiendo de datos básicos, incorporarán más subvariables si la oferta de un determinado país así lo permite. Por ejemplo: un cuadro podría referirse a la jefatura de hogar por sexo y edad, en un país, y en otro podría incluir además la zona y el nivel socioeconómico. De esta forma, el dato básico, la jefatura de hogar por sexo aparecería en algún cuadro en todos los países, y en los países con más información registrada, ese mismo cuadro podría incorporar más información. Esto también es válido para cuando quiera mostrarse la evolución de un aspecto.

En cuanto al período a estudiar, en general éste se refiere fundamentalmente a los últimos veinte años (de 1970 a 1990), pero el ámbito temporal depende directamente de la magnitud y el grado de especificidad que se busque, así como del nivel de información existente en cada país. El propósito buscado es el de tratar de conjugar tres períodos:

- a. para las grandes magnitudes (población, PEA, etc.) el período puede abarcar de 1950 a 1990;
- b. para factores intermedios, tenderá a ser de 1970 a 1990, y
- c. para indicadores específicos se trataría de ver cómo

han operado éstos durante la crisis de los años ochenta.

Como se sabe, las largas series de grandes magnitudes han sido ya en buena medida realizadas por las agencias ONU para la región, y, en general, el proyecto usará bastante dichas series.

5.3 Fuentes fundamentales.

Para mostrar más concretamente el conjunto de fuentes que conforman la oferta informativa existente, cabe mencionar las principales así como las condiciones en que aparecen. Puede afirmarse que en todos los países pueden encontrarse las siguientes fuentes fundamentales:

a. Censos.

La mayoría de los países tienen algún censo en los ochenta (ver Anexo 9.2), aunque hay algunos que tienen solamente en los años setenta. Como se sabe, los censos sirven para medir factores demográficos principalmente, algunos aspectos educativos y muy deficientemente el empleo (algunos países ya no incluyen preguntas sobre empleo en el cuestionario censal). En los países que no hubo censo en los ochenta, se han realizado encuestas demográficas de alguna amplitud, que se toman como referencia en las agencias ONU.

b. Encuestas de Hogar.

De estas encuestas puede obtenerse información sobre nivel socioeconómico, algunos factores demográficos, aspectos de salud y educación, y empleo. Como se sabe, las encuestas siempre recogen en América Latina un volumen mucho más alto de empleo femenino que los censos (sobre esto se regresará al hablar de la metodología por cada área). En varios países de la región se realizan encuestas continuas, mientras en otros dichas encuestas se hacen más aisladamente y, generalmente, con una muestra mayor (ver Anexo 9.3).

c. Anuarios estadísticos.

Los entes nacionales de producción estadística suelen publicar anuarios estadísticos que permiten completar las dos fuentes anteriores y que incorporan estadísticas vitales (divorcialidad, causas de muerte, etc.).

d. Encuestas específicas.

Dichos entes y algunos ministerios pueden realizar encuestas específicas, en los ámbitos de la economía y el empleo, la salud y la educación. (Será necesario que el investigador en cada país conozca la existencia de dichas encuestas).

e. Producción estadística ministerial y de otros entes administrativos.

Especialmente en los ministerios económicos, de salud y de educación, se acumula información estadística que estos organismos compilan y publican por distintas vías. También sucede esto en muchos países de la región con la judicatura, la universidad, etc.

f. Encuestas de organismos no oficiales.

En algunos países ciertos organismos privados de reconocida solvencia pueden realizar encuestas específicas que sea conveniente utilizar. El caso más frecuente es el de las encuestas sobre planificación familiar, que son realizadas por las entidades no oficiales (Asociaciones Demográficas) que regularmente dependen de la cooperación internacional.

g. Compilación y seriación de las agencias ONU.

Las agencias de Naciones Unidas que operan con carácter regional realizan compilaciones estadísticas para toda América Latina, que tienen el valor fundamental de mostrar esa información una vez realizadas las operaciones de limpieza para su homologación regional. En general, el criterio del proyecto es aceptar esas operaciones y así, utilizar esas series cuando se estime oportuno. Las principales "productoras" ONU en la región son CELADE (Boletín Demográfico), CEPAL (información económica y sobre pobre-

za), OIT-PREALC (Anuarios de información sobre empleo y pobreza), OPS (Estado de salud de las Américas), UNESCO (Anuarios y series sobre educación), UNICEF (sobre infancia y mujer, en algunos países). ACNUR para los refugiados en los países pertinentes.

Con este conjunto de herramientas puede satisfacerse minimamente la demanda de información estadística que se plantea en este proyecto. Ciertamente, es conveniente que dichas fuentes sean utilizadas específicamente, de forma que cada una constituya la base exclusiva de un determinado tabulado. Dicho de otra forma, cuando sea completamente necesario combinar más de una de las fuentes citadas para conformar un tabulado se hace necesario estar seguros de que dichas fuentes son compatibles. Ello es especialmente importante cuando se usan las series de los organismos internacionales y luego, en un país dado, se trata de completar la información con fuentes nacionales, o viceversa. Es imprescindible que las fuentes de las series internacionales sean del mismo tipo de las nacionales que se quiere combinar, y también conocer si los organismos internacionales, al componer dichas series, han introducido correcciones al respecto.

Por otra parte, dado que los objetivos principales se refieren a este tipo de información, la información no estadística tiene un uso principalmente orientador y corrector de la información estadística. Por ejemplo, las historias de vida y los recuentos de tiempo, pueden hacer sospechar que la información que recogen las encuestas sobre la participación económica de las campesinas tienen problemas de subregistro. Por ello es importante que el proyecto sea capaz de recoger en cada país una bibliografía básica lo más amplia posible.

5.4 Antecedentes.

En cuanto a los antecedentes existentes de este proyecto, es necesario mencionar dos: el producto conocido como La Mujer en Cifras, realizado por el Instituto de la Mujer de España (Madrid, 1988), y el trabajo Mujeres Centroamericanas producido por FLACSO, CSUCA y UPAZ (dos tomos, San José de Costa Rica, 1989). El primero constituye la referencia de producto final que aquí se busca para cada país: un libro -algo más amplio- con ese tipo de gráficos y cuadros. (El proyecto producirá además otro tipo de producto más descriptivo y comparativo). El trabajo Mujeres Centroamericanas sirve de referencia en cuanto a los contenidos y las

especificidades referidas a la situación de las mujeres en América Latina, entre otras razones porque ha enfrentado problemas metodológicos con la colaboración de las agencias ONU de la región.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

6. METODOLOGIA POR AREAS.

Como se sabe, cada una de las áreas temáticas planteadas presentan problemas metodológicos de muy distinto tipo, por lo que conviene profundizar en cada una de ellas. Al hacerlo, se tratarán en conjunto, para comodidad del lector, en cada área, el cuadro de demandas (incluido anteriormente), el estado de la oferta informativa en ese área respectiva, así como las indicaciones metodológicas.

6.1 Identificación socioeconómica.

6.1.1 Demandas de información:

a. Producto Interno Bruto (PIB).

Evolución del volumen (valores constantes a 1970 y valores corrientes). Tasas anuales de crecimiento. Composición del Producto (Industria, Agro, Servicios) y evolución. Evolución del PIB por habitante y tasas anuales de crecimiento.

b. Sector externo y balanza de pagos.

Evolución del valor de exportaciones. Crecimiento anual. Evolución del valor de importaciones. Crecimiento anual. Composición de los cinco primeros productos de exportación e importación. Evolución de los saldos de la balanza de pagos: Balance comercial (bienes y servicios), por cuenta corriente, por cuenta de capital y variación de reservas.

c. Deuda externa.

Deuda externa global y desembolsada. Deuda global por habitante. Servicio de la deuda global. Relación (porcentual) del servicio de la deuda con el valor de las exportaciones. Evolución y crecimiento anual.

d. Finanzas y precios.

Formación bruta de capital total (público y privado): evolución de valores y crecimiento anual. Variación en el índice de precios al consumidor.

e. Gasto Público.

Evolución del gasto público: valores y crecimiento. Composición del gasto público y evolución. Evolución del déficit fiscal.

f. Distribución del ingreso y pobreza.

Valores absolutos y porcentajes, ingreso como salario, distribución del ingreso, niveles de pobreza, desagregación del PIB por habitante.

6.1.2 Oferta y metodología.

Este apartado tiene como objeto indicar el nivel socioeconómico del país que se trate, mostrando la evolución de los principales factores económicos, así como los indicadores de distribución y pobreza. Es fundamental el análisis de la evolución de estos factores, para el PIB desde 1960 y para el sector externo y otros aspectos al menos desde 1970, al objeto de mostrar los puntos de crisis entre 1975 y 1990 (situando en 1970 el año para hacer los valores constantes).

Estos datos básicos están dados por los organismos económicos y estadísticos de cada país, pero para tomar un patrón en cuanto a estimaciones y ajustes, parece recomendable tener como elemento fundamental de referencia las series preparadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y en especial las que se editan en sus Anuarios Estadísticos. No obstante, si en un determinado país, existen diferencias importantes con fuentes nacionales, será conveniente adjuntar dichas fuentes.

En caso de que las series de CEPAL no sean completas, pueden adicionarse como fuentes internacionales alternativas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Ciertamente, es necesario prestar cuidado a la compatibilidad de las

fuentes, tratando de que los tabulados sean congruentes entre sí y que cada uno de ellos proceda de una sola fuente, o de fuentes completamente compatibles.

Esto es especialmente relevante en cuanto a los problemas de distribución y pobreza, y aunque los organismos de producción estadística nacionales ofrezcan datos al respecto, conviene saber si están basados en la metodología de CEPAL, dadas las necesidades de homologación regional que tiene este proyecto. En todo caso, si existen otras fuentes confiables en base a otra metodología, es importante dar esos datos, siempre especificando el método.

6.2 Población.

6.2.1 Demandas de información.

a. Volumen y evolución.

Cifras absolutas de población, composición de la población por sexo, proporción porcentual, evolución.

b. Dinámica de población.

Evolución de los factores de población: nacimientos, defunciones y migraciones, por quinquenios; crecimiento porcentual por quinquenios y anual promedio.

c. Distribución espacial.

Cifras absolutas y proporción porcentual por áreas urbana y rural, composición de ambas poblaciones por sexo, evolución.

d. Estructura etaria.

Cifras absolutas y proporción porcentual por sexo y zona.

e. Composición étnica.

Cifras absolutas y relativas por sexo y zona.

f. Estado conyugal (ó de emparejamiento).

Composición porcentual de la población por categorías, según sexo, edad y zona; tasas de nupcialidad y divorcialidad, evolución.

g. Hogar y jefatura de hogar.

Cifras absolutas y porcentajes de hogares; promedio de habitantes por hogar; según zona y nivel socioeconómico. Parentesco con el/la jefe. Asignación de jefatura de hogar: cifras absolutas y porcentajes de la población en cada sexo; proporción porcentual por sexo, zona, edad, existencia de pareja y tenencia de hijos. Evolución.

h. Fecundidad.

Tasas globales de fecundidad; composición porcentual de la estructura de la natalidad por edades, nacimientos anuales y por cada cien mujeres; tasas específicas según factores diferenciales (zona, situación socioeconómica, nivel educativo); evolución. Condición legal de los nacidos; factores diferenciales (zona, edad de la madre, nivel socioeconómico); evolución.

6.2.2 Oferta y metodología.

Los censos son la base primaria sobre la que descansan en los países del área las estimaciones de población. Sin embargo, en muchos países, tras el censo se ha producido un trabajo conjunto entre los organismos productores y la agencia ONU en la región, CELADE, para determinar estimaciones y proyecciones, que en el fondo resultan series de la evolución de la población desde 1950 y proyecciones hasta el 2000. Siempre que existan estos trabajos, conviene usarlos como fuente principal de dicha evolución, dado que ya han incorporado las correcciones oportunas, de común acuerdo entre CELADE y el correspondiente país, y lo hacen con el mismo criterio para toda América Latina.

Cuando se plantee la necesidad de desagregar la información según factores diferenciales y entre éstos, se solicite el nivel socioeconómico, es necesario subrayar que tal factor se tomará directamente del registro que se trate, encuesta, etc., sin buscar homologar esos niveles socioeconómicos con los niveles de pobreza o distribución del ingreso que aparecen en Identificación Socioeconómica.

Lo importante es comprobar como varía el dato (mortalidad infantil, etc.) por niveles socioeconómicos y no tratar de que esos niveles sean equivalentes en todas las informaciones, entre otras razones porque eso sería un esfuerzo considerable y no necesario para los objetivos previstos.

Sobre el factor de área de residencia, es conveniente saber cuál es el criterio de cada país en cuanto a los límites del área urbana, aunque se vayan a usar las series de CELADE, por cuanto esta institución toma directamente los criterios formales de cada país, sin comparar tales criterios.

Acerca de los indicadores demográficos es necesario apuntar que lo que se busca es utilizar aquéllos que sean de fácil comprensión, que tengan en cuenta los factores culturales y sin connotaciones que motiven rechazo por sensibilidad de género. Un ejemplo de ello sería el indicador de composición poblacional por sexo y el uso que al respecto se hace del "índice de masculinidad". Parece más adecuado mostrar simplemente la composición porcentual de cada sexo en una determinada población. Ciertamente, el uso de un indicador conflictivo depende de si su eliminación crea más problemas que los que resuelve. Este es el caso de la jefatura de hogar. La denominación sería menos conflictiva si mostrara responsabilidades familiares, u otra denominación similar. Pero suprimir la variable jefatura de hogar estaría ocultando el fenómeno de que, a pesar de todas las connotaciones culturales, se registra una cantidad apreciable de hogares que están dirigidos por una mujer. Parece más útil mantener ese dato y hacer observaciones colaterales (indicando explícitamente que se trata de una atribución de jefatura de hogar), que eliminarlo.

En cuanto a los factores básicos del cambio poblacional (nacimientos, defunciones, migraciones) y dado la importancia que las migraciones tienen en buena parte de los países, es fundamental considerar el trabajo hecho a este respecto para toda la región por CELADE, América Latina: dinámica de población (publicado en el Boletín Demográfico Nº. 42). Sobre esta base, conviene corregir con otros datos oficiales los movimientos migratorios en los países donde sea necesario.

De igual forma, CELADE ha producido series sobre natalidad, en tasas y nacimientos anuales, que podrían ser la base del presente trabajo. Especialmente su informe América Latina: fecundidad. (publicado en el Boletín Demográfico. Nº. 41) y su estudio América Latina: Indicadores demográficos, sociales y económicos de la población femenina (Boletín Demográfico Nº 39) .

Sobre la composición étnica es necesario comparar fuentes, dadas las grandes diferencias existentes entre las mismas. También se hace necesario usar diferentes criterios para mostrar dicha composición: hay países que estiman por condición racial, otros por condición cultural, por color o por lengua. En todo caso, es útil mostrar más de un indicador. Por ejemplo, en Paraguay las entidades indigenistas afirman que sólo hay un 2 % de población indígena, pero al mismo tiempo un 40 % de la población paraguaya habla solamente el guaraní. Se hace pues imprescindible ofrecer ambos datos.

El resto de los aspectos pueden encontrarse en censos y encuestas demográficas. En el caso de la población femenina latinoamericana, ciertos aspectos referidos a la mortalidad (desde la esperanza de vida a las causas) conviene relacionarlos con la morbilidad y la fecundidad con riesgo, especialmente cuando se diferencia por factores, así es que tal información se traslada al capítulo salud, para su mejor comprensión.

6.3 Trabajo (empleo).

6.3.1 Demandas de información.

a. Participación económica.

Evolución y volumen actual de la Población Economicamente Activa (PEA) de cada sexo, en: cifras absolutas y tasas netas de participación según grupos de edades y zona; composición por sexo de la PEA total, según grupos de edades y zona. (En los países de alta población indígena, mostrar su participación si existen datos).

b. Estructura del empleo.

Evolución y situación del empleo por sexo, según ramas de actividad, sectores público y privado, categorías ocupacionales y grupos ocupacionales; composición por sexo de cada rama, categoría y grupo profesional; segmentación del empleo femenino por grupos ocupacionales específicos.

c. Desempleo.

Cifras absolutas y tasas de desempleo abierto y de subempleo, para cada sexo; categorías de desempleo en cada sexo; composición por sexo del desempleo y sus categorías. Evolución.

d. Salarios e ingresos.

Estructura salarial y diferencias salariales o de ingresos por actividad laboral, según sexo; evolución.

e. Actividad económica y familia.

Actividad económica según: estado conyugal, número de hijos, salario medio del cónyuge, jefatura del hogar.

f. Participación económica y nivel educativo.

Tasas específicas de participación por niveles educativos y condición de ocupación, según sexo.

g. Sector informal.

Proporción de la PEA según sexo que trabaja en este sector; composición por sexo, según ramas de actividad económica.

6.3.2 Oferta y metodología.

La primera observación metodológica que debe hacerse es que en este área, la información estadística fundamental está referida a lo que se considera como trabajo económico. El proyecto tiene la voluntad de obtener información para establecer algún cálculo del trabajo total (económico más doméstico), pero ello sólo será posible en los países donde exista información sólida sobre cálculo de tiempos, aunque ésta proceda principalmente de estudios de caso.

En cuanto al trabajo económico, puede afirmarse que es el ámbito donde los problemas metodológicos son mayores, ya que los datos oficiales presentan subregistros considerables. Siguiendo los criterios de INSTRAW, perfilados también para la región, es necesario usar las encuestas de hogar y empleo en vez de los censos, dado que estos últimos tienen problemas más graves. No obstante, conviene hacer uso de las estimaciones en base a censos realizadas por CELADE y PREALC, para ver el curso evolutivo de la participación económica femenina desde los años cincuenta.

Ahora bien, en cuanto a las estimaciones de los setenta y los ochenta, la recomendación de INSTRAW es usar como referencia fundamental los datos de encuestas. Para comparar en el tiempo unas encuestas con otras es necesario cerciorarse de que la metodología de dichas encuestas ha sido la misma o similar (no son infrecuentes los cambios en la región) puesto que de lo contrario pueden surgir variaciones debidas a la forma de extracción de la información. Existe, sin embargo, un problema importante en cuanto al uso de las encuestas, que consiste en que para un buen número de países latinoamericanos, no hay encuestas de ámbito nacional sino solamente urbano. Eso obliga a realizar una serie de operaciones dependiendo de las condiciones del país que se trate: en aquellos países donde existan además encuestas rurales de metodología similar, podrán realizarse proyecciones y adiciones para lograr una imagen nacional. En otros solamente podrán darse cifras urbanas para comparar con las existentes de los censos. Estas estimaciones conviene realizarlas en colaboración con las entidades de Naciones Unidas especializadas en las diferentes áreas temáticas (CEPAL, CELADE, PREALC, etc.)

En cuanto a la estructura de empleo y desempleo, también es conveniente usar siempre encuestas, aunque para algunos aspectos -sobre todo para ver cómo evoluciona una determinada estructura- puede utilizarse los censos, en aquellos países donde realmente sean minimamente útiles en materia de empleo.

Por lo general, los censos recogen mucho menos la participación económica de la mujer en el agro, por lo que la comparación entre censos y encuestas pueden proporcionar una distribución desigual por sectores económicos, e incluso por grupos de ocupación. Se hace pues necesaria una evaluación en tal sentido.

Existe un problema de compatibilidad de categorías en ciertos países de la región. En algún caso (Argentina) se usan criterios generales distintos para la población económicamente activa y las tasas de participación (se publican tasas brutas y no tasas globales, como es regular); y en otros casos (México, Nicaragua) los grupos ocupacionales y profesionales tienen denominaciones y contenidos distintos y específicamente nacionales. La intención del proyecto es homologar la información para el ámbito latinoamericano. Cuando ésto no sea realmente posible, se ofrecerá la información nacional, con observaciones adjuntas.

En cuanto al sector informal, la información que se obtenga será de carácter tentativo, dado la diferencia de criterios con la que se opera en cada país. No obstante, la solidez de dicha información sólo podrá ser evaluada una vez reunida. La indicación es que se usen los cálculos hechos al respecto con metodología PREALC (ver el Anexo 9.1), y también las estimaciones más confiables con otras metodologías, adjuntando una explicación de dichas metodologías.

En cuanto a ciertos aspectos de difícil cuantificación, pero de alta relevancia, se seguirán los criterios generales antes expuestos acerca de la necesidad de realizar breves informes. Este podrá ser el caso de la infraestructura social laboral (guarderías, salas cuna, etc.) y los aspectos de seguridad social que correspondan (partos, retiros, enfermedades profesionales).

6.4 Educación.

6.4.1 Demandas de información

a. Analfabetismo.

Cifras absolutas y porcentajes por sexo, edad, etnia, nivel socioeconómico y zona; composición por sexo de la población analfabeta, según edad y zona; evolución. (En los países de

alta población indígena, conocer la composición de lenguas
que se hablan).

tecnología, cultura, economía, etc. de la zona.
E, además, el estudio de las condiciones de vida
de las personas que viven en la zona.

b. Educación preescolar.

Matrícula total, modalidades formal y no formal. Cobertura
pública y privada. Tasas de escolarización, según área y
nivel socioeconómico. Evolución.

c. Nivel de escolarización.

Cifras absolutas y porcentajes de matrícula en la enseñanza
primaria, por sexo, edad y zona; tasas brutas y netas de
escolarización; eficacia educativa y rendimiento escolar;
problemas de sobre-edad; evolución.

d. Participación en la enseñanza secundaria.

Cifras absolutas y porcentajes, matrícula y graduados,
participación por sexo y zona, diferenciación de enseñanzas
medias que permiten el acceso a la Universidad y las
profesionales (que sean consideradas medias formales);
evolución.

e. Capacitación profesional.

Cifras absolutas y porcentajes de matrícula, por sexo, de
los diversos tipos de educación profesional no formal:
otorgada por entidades públicas (Institutos de capaci-
tación) o privadas, independientemente de su duración y de
si es necesario o no poseer certificado de estudios prima-
rios. Agregar los factores diferenciales que estén publica-
dos, como área de residencia, etc.

f. Enseñanza superior y universitaria.

Cifras absolutas y porcentajes de la participación por sexo
en estudios superiores y universitarios, según matrícula y
graduación; segmentación de la participación universitaria
femenina según carrera específica; evolución.

g. Población según nivel de estudios adquiridos.

Cifras absolutas y relativas de la población de 10 y más años, que ha obtenido ningún nivel, nivel primario, nivel secundario y nivel superior, por sexo, edad, etnia, nivel socioeconómico y zona; evolución.

h. Personal docente.

Cifras absolutas y relativas del personal docente de los niveles primario, secundario y superior (en el personal docente universitario con dedicación y categoría) por sexo; evolución.

6.4.2 Oferta y metodología.

La información sobre materia educativa procede de dos fuentes fundamentales: los registros de población, principalmente censos y encuestas, basados en las declaraciones de los encuestados, y las matrículas educativas propiamente tales, a las que puede adicionarse la información sobre egresados. La naturaleza de estas dos fuentes es ciertamente distinta, por lo que conviene no mezclarlas.

Censos y encuestas pueden ofrecer datos sobre analfabetismo y nivel de estudios adquiridos. También de estas fuentes puede obtenerse alguna información sobre rendimiento escolar y cobertura, usando su indicador de asistencia al sistema educativo.

Pero para el estudio de los problemas de escolarización y la participación en cada uno de los tres niveles educativos, será necesario acudir a la información nacional (organismos estadísticos y Ministerios de Educación), así como a las series (Anuarios y estudios específicos) que prepara UNESCO, todo ello en base a matrículas y egresos. Estas indicaciones sirven también para la educación preescolar.

En cuanto a la enseñanza secundaria, será necesario especificar los grados y años de que consta en el país que se trate. También es necesario mostrar la diferencia entre la enseñanza secundaria que permite formalmente el acceso a la universidad y la que no lo permite, entre otras razones porque parece observarse que en esta última es donde se ha producido una alta concentración de mujeres.

Es necesario distinguir la educación media formal, aunque no permita el acceso formal a la Universidad, de la capacitación profesional propiamente tal, que tiene un carácter de educación no formal. Conviene tener información sobre esta última, según sexo, en sus diversos tipos: ofrecida por organismos públicos (Institutos Nacionales de Capacitación, etc.) o por organismos privados; independientemente del tiempo de duración de los cursos; o de si es necesario tener certificado de estudios primarios o no. La cuestión es saber qué tipo de capacitación profesional (que no sea educación media formal) se da a la población femenina en comparación con la masculina. Es importante subrayar que se trata de capacitación profesional y no otro tipo de educación no formal (como por ejemplo, educación no profesional de adultos, etc.).

En el caso de la enseñanza universitaria, los volúmenes globales pueden obtenerse de las citadas fuentes, pero en muchos casos, la discriminación por carreras sólo puede obtenerse de las propias Universidades. En todo caso, es conveniente subrayar que sólo podrán darse datos de nivel nacional cuando la información obtenida alcance una proporción próxima a la totalidad de los estudiantes, dado que la distribución por sexo no suele coincidir en las distintas universidades. Es necesario ofrecer datos sobre la distinción entre estudios superiores (lenguaje UNESCO), que son los de tercer grado pero que no se adquieren en las universidades, y los propiamente universitarios.

Es conveniente examinar cómo ha cambiado la situación educativa de las mujeres entre los sesenta y los ochenta, así como comparar permanentemente su situación con la de los varones, por las dos vías mencionadas más arriba.

6.5 Salud.

6.5.1 Demandas de información.

a. Esperanza de vida.

Evolución a nivel nacional por sexo, ganancia media y diferencia por sexo; factores diferenciales (zona, nivel socioeconómico y etnia) de la esperanza de vida.

b. Mortalidad.

Evolución de la mortalidad por quinquenios, según sexo y edad; causas de defunción por sexo y edad.

c. Morbilidad.

Evolución de la morbilidad según sexo, edad y nivel socio-económico; egresos de hospitales; motivos de atención médica.

d. Sistema de salud.

Cobertura nacional de salud; estructura: privada, pública (Ministerio de Salud, Seguridad Social); porcentaje del presupuesto nacional; camas por habitante y recursos humanos (médicos y otro personal sanitario); asistencia sanitaria para la mujer: camas obstétricas y cobertura clínica del parto.

e. Condiciones básicas de salud.

Proporción de hogares con agua potable y saneamiento básico, según zona de residencia. Estado nutricional: calorías y proteínas, población infantil con deficiencias de talla y peso, niveles de vacunación, por zona y nivel socioeconómico.

f. Fecundidad con riesgo.

Cifras relativas sobre fecundidad en edades tempranas y tardías; mortalidad por parto; evolución.

g. Mortalidad infantil.

Cifras relativas sobre mortalidad en la niñez, por edad, sexo y zona, factores diferenciales de la mortalidad infantil (educación de la madre, nivel socioeconómico); causas de defunción; evolución.

h. Salud reproductiva.

Conocimiento y uso de métodos anticonceptivos, factores diferenciales (en los casos que sea posible; encuestas de opinión sobre natalidad deseada); programas y centros de planificación familiar; estadísticas sobre aborto.

6.5.2 Oferta y metodología.

De acuerdo al criterio adelantado en el capítulo de población, en este apartado se incorporan los aspectos relacionados con mortalidad: esperanza de vida, evolución de la mortalidad, causas de defunción, etc. La razón se refiere a la mayor homogeneidad que presenta la información sobre salud, especialmente en aquellos países y estratos socio-económicos pobres, si dicha información no se separa del resto (sistema de salud, fecundidad con riesgo, mortalidad infantil, etc.).

Sobre evolución de esperanza de vida y mortalidad, existe información seriada para toda la región en las mencionadas publicaciones realizadas por CELADE y los entes nacionales, así como en el trabajo de dicha institución América Latina: dinámica de población (publicado en el Boletín Demográfico No.42). Sobre las causas de mortalidad por sexo, existe información en los Anuarios estadísticos y en el trabajo de OPS Las condiciones de Salud de las Américas 1980-1985 (Publicación científica No 500, Washington., 1986; en septiembre de 1990 aparecerá la versión actualizada, 1985-1990, que incluye un capítulo sobre "Mujer, Salud y Desarrollo").

Para tener una referencia operativa de tales datos es necesario saber cuál es el índice de cobertura de las estadísticas vitales de cada país, entre otras razones porque tal cobertura varía considerablemente, desde proporciones cercanas al 100 %, hasta por debajo del 50 %, lo que obliga a tener conocimiento de ésta en cada caso.

Sobre estos aspectos y otros referidos a la fecundidad con riesgo, ha de buscarse información en los Ministerios de Salud de los diferentes países. En todo caso, existe información básica en el mencionado trabajo de OPS y en el estudio de CELADE, América Latina: Indicadores demográficos, sociales y económicos de la población femenina (publicado en el Boletín Demográfico No 39).

En cuanto a salud reproductiva, existen en muchos países de la región encuestas realizadas por las entidades privadas o semipúblicas dedicadas a la planificación familiar, en especial las Asociaciones Demográficas o de Planificación Familiar. Existen algunas series internacionales en entidades de carácter mundial, también privadas (Population Crisis Committee, Alan Guttmacher Institute, etc.). Dado que sobre uso de anticonceptivos no existen estudios dentro de las agencias regionales del sistema ONU, la información para cada país deberá ser obtenida muy de acuerdo a las condiciones nacionales existentes. Sobre la información de fecundidad deseada, es conveniente mostrar los datos excluyendo o diferenciando la declaración de las embarazadas, dado el sesgo probado que tiene su declaración, especialmente sobre el embarazo en curso.

6.6 Legislación y participación sociopolítica.

6.6.1 Demandas de información.

a. Estado de la legislación.

Evolución de la legislación sobre: derechos civiles y políticos, propiedad privada (urbana y rural), derecho laboral, derecho de familia, código civil y penal, violencia contra la mujer. (En los países de alta población indígena, mostrar si hay legislación para estas etnias). Derechos reproductivos: legislación nacional (constitucional y ordinaria) y legislación internacional (en torno a Población, Vivienda, Salud y Derechos de la Mujer) que comprometen al país sobre el derecho a la planificación familiar. Normativa específica sobre: prescripción, servicios, información y publicidad, fabricación nacional e importación de anticonceptivos. Legislación sobre interrupción de embarazo.

b. Participación sociopolítica.

Evolución de los niveles de participación en: Administración nacional (tres niveles: ministros, viceministros o subsecretarios, directores generales); Administración regional (gobernadores regionales, alcaldes); policía; Judicatura, Parlamento, partidos, sindicatos y asociaciones profesionales o gremiales significativas; otros movimientos

sociales. Valores absolutos y porcentajes, según información oficial y/o directa de las propias entidades.

c. Religión.

Composición de las diferentes religiones a nivel nacional.

d. Actitudes sobre la cuestión de género.

Sin realizar sondeo propio, tratar de reunir las encuestas que hubiere y la información parcial que contengan otras encuestas no específicas: roles, estereotipos en los textos escolares, asedio sexual, etc.

6.6.2 Oferta y metodología.

Sobre el estado actual y la evolución de los distintos aspectos de la legislación, no cabe sino realizar breves resúmenes basados en material no estadístico y consultar con especialistas. En todo caso, la idea es realizar un punteo de aspectos legales, en la eventualidad de poder conformar cuadros sinópticos, donde se integren elementos como: fecha de acceso al voto, fecha de firma y ratificación de la Convención de 1979, adhesión a otras Convenciones, como Población, Salud, etc., que comprometan al país sobre derechos de la mujer, así como legislación interna constitucional y ordinaria (existencia o no de Código de Familia, etc.). También sobre violencia contra la mujer.

En cuanto a los derechos reproductivos, se trata de conocer cuál es el estado de la legislación al respecto, en sus diferentes niveles: legislación internacional (sobre Población, Vivienda, Salud y Derechos de la Mujer); legislación nacional (Constitucional y ordinaria); normativa específica sobre prescripción de anticonceptivos, servicios de planificación familiar, información y publicidad, fabricación nacional e importación de anticonceptivos. Examinar la legislación existente sobre el aborto.

Acerca de la participación sociopolítica es posible cuantificar la presencia de la mujer en los órganos del Estado, así como en los partidos políticos, los sindicatos y otras organizaciones sociales. Las fuentes en estos casos serán

las oficiales y las propias instituciones de que se trate. En este último caso, las informaciones deberán ser contrastadas al máximo. A este respecto, es importante recordar que la mayor parte de los países de América Latina han entregado informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ambas de Naciones Unidas, de acuerdo a la reglamentación de la Convención N.U. En octubre de 1989 se llevó a cabo en Guatemala el Seminario Regional Latinoamericano y del Caribe sobre la implementación de la Convención al que asistieron 17 países presentándose 16 estudios de caso.

En cuanto a la religión, la composición podrá cuantificarse, así como se tendrán en cuenta las correlaciones que establezcan los sondeos de opinión que incorporen la cuestión religiosa, en el caso de que existan. No podrá realizarse un trabajo mas cualitativo, aunque deberá conocerse si existe algún estudio ya realizado.

Respecto de las actitudes de género, el objeto es conocer si han tenido lugar en el respectivo país sondeos de opinión sobre este tema, o bien si han habido encuestas que hayan incorporado preguntas con este contenido. Interesan los roles, estereotipos, en los textos escolares y mercado de trabajo, el asedio sexual, etc. Este aspecto, que es importante, probablemente será el menos homogeneizable para el conjunto de los países de la región.

6.7 Organismos e instituciones de género.

6.7.1 Demandas de información.

a. Organismos nacionales.

Descripción de oficinas o departamentos nacionales que se ocupan de la problemática de la mujer, fecha de creación, rango e inserción institucional; acciones más importantes. Actuación de la Primera Dama.

b. Instituciones no gubernamentales.

Descripción de instituciones no gubernamentales, sean éstas académicas o de acción y apoyo, especializadas o con

programas, que desarrollan actividades relativas a la condición de la mujer.

c. Organizaciones de mujeres.

Descripción de organizaciones femeninas según objetivo principal declarado: organizaciones políticas, sindicales, campesinas, feministas, populares, de sobrevivencia, de asistencia, etc. Tamaño y permanencia.

d. Organismos internacionales.

Descripción de organismos y agencias que tienen programas sobre la mujer en cada país.

6.7.2 Oferta y metodología.

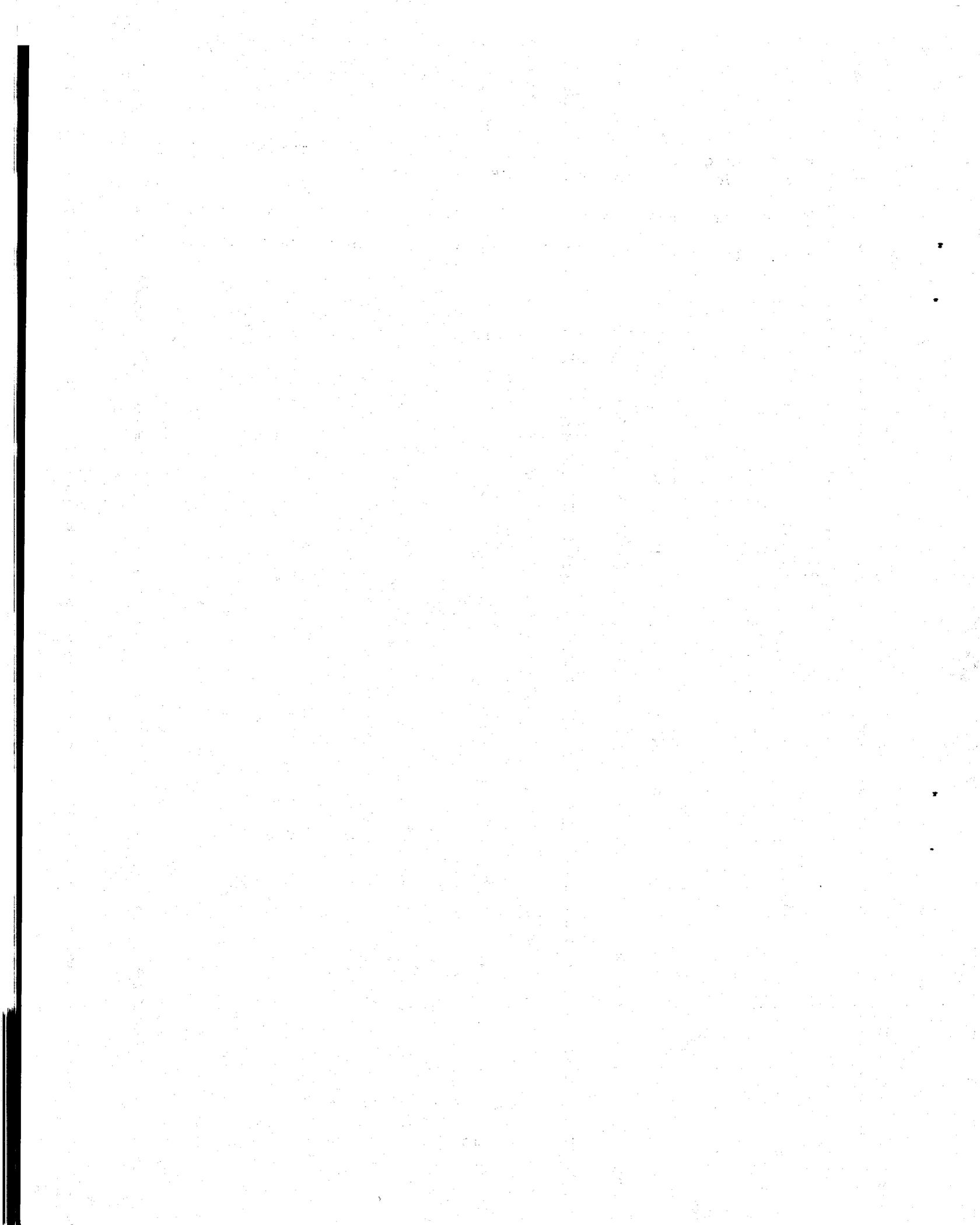
En este plano la información consistirá en hacer una descripción de las principales instituciones, tanto oficiales como organismos internacionales, así como las instituciones no oficiales, académicas o de acción y las organizaciones de mujeres propiamente dichas. Desde luego, la información dependerá considerablemente de las condiciones nacionales y la información previa que exista al respecto (si existen catastros, diferentes formas de declaración etc.).

En el ámbito oficial, a partir del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer (1975-85) los gobiernos han conformado en la mayor parte de los países latinoamericanos los llamados "Mecanismos Nacionales para Supervisar y Mejorar la Condición Jurídica y Social de la Mujer", estructuras y mecanismos administrativos nacionales para facilitar sus políticas de igualdad de oportunidades. Se deberá dar cuenta de ellos y señalar su inserción institucional y rango (Ministerio, Secretaría, Oficina, etc.). Es importante recoger también la información relativa a la acción de la "Primera Dama", puesto que en muchas oportunidades también está dedicada a las mujeres.

En cuanto a las organizaciones de mujeres, conscientes de la dificultad de hacer un levantamiento exhaustivo de una realidad altamente cambiante, interesa obtener una infor-

mación global y, de ser posible, cuantitativa. En este sentido, podrían examinarse dos aspectos:

- a. tamaño de las principales organizaciones de mujeres;
- b. la tabulación del número de organizaciones según objetivo principal declarado.



7. DESARROLLO DEL PROYECTO.

7.1 Duración y organización.

El proyecto, que tendrá dos años de duración, se lleva a cabo sobre la base de la red de FLACSO en la región, que cuenta actualmente con unidades en diez países. Cada unidad ha identificado una persona para coordinar las actividades de la investigación. En los demás países, se ha convenido con un/a investigador/a o institución para que haga otro tanto.

Se ha establecido una coordinación regional en FLASCO-Chile y tres coordinaciones subregionales: México, Centroamérica y El Caribe, coordinados desde FLACSO-Costa Rica; área andina, coordinada desde FLACSO-Ecuador; Brasil y cono sur, coordinados desde FLACSO-Chile.

El desarrollo del proyecto muestra las siguientes fases:

- a. definición y el mejoramiento de la metodología a emplear;
- b. constitución del equipo de investigación y su capacitación metodológica;
- c. realización del trabajo de compilación de la información;
- d. tratamiento y homologación de resultados;
- e. preparación de los originales y artes finales.

En correspondencia con los presupuestos aprobados, estas distintas fases tienen una duración diferente, tanto por sus características, como por el tipo de país que se trate.

7.2 Equipo de trabajo.

En cuanto al equipo de investigación, éste tiene la siguiente disposición y está formado por las siguientes personas:

a. Coordinación Regional:

- Coordinación general:
Teresa Valdés
FLACSO - Chile
- Coordinación metodológica:
Enrique Gomáriz
FLACSO - Chile

b. Coordinación Subregional:

- México, Centroamérica y El Caribe:
Ana Isabel García
FLACSO - Costa Rica
- Región Andina:
Alicia Ponce
FLACSO - Ecuador
- Brasil y Cono Sur:
Angela Villalobos
FLACSO - Chile

c. Subregión México, Centroamérica y El Caribe:

- Coordinación:
Ana Isabel García
FLACSO
Apartado Postal 5429
San José - Costa Rica
- México:
Alicia Martínez
FLACSO
A.P. 20-021, 01000 Alvaro Obregón, México D.F.
Teléfono: 5686699
Ciudad de México - México
- Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras:
Ana Isabel García
FLACSO
Apartado Postal 5429
San José - Costa Rica

- Cuba:
Esther Véliz
Mercedes Verdeses Vásquez
Federación de Mujeres Cubanas
Calle Paseo esq A 13, Vedado 250
Teléfono: 33064
La Habana - Cuba
- Panamá:
Enriqueta Davis Villalba
Universidad de Panamá
Estafeta Universitaria
Teléfonos: 239985 - 238124
Ciudad de Panamá - Panamá
- República Dominicana:
Gisela Quiterio
Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF)
Luis F. Thomón 358, Ensanche Quisqueya
Teléfono: 5670120 - 5670129
Santo Domingo - República Dominicana

d. Subregión Andina:

- Coordinación:
Alicia Ponce
FLACSO
Avenida América 4.000
Teléfonos: 452509 - 452603
Quito - Ecuador
- Bolivia:
Ivonne Farah
FLACSO
C. Jacinto Benavente 2190
Teléfonos: 368391 - 320586
La Paz - Bolivia
- Colombia:
Carmen Elisa Flores
Universidad de los Andes.
Carrera 1
Teléfono: 2412240
Bogotá - Colombia

- Ecuador:
Alicia Ponce
FLACSO
Avenida America 4.000
Teléfonos: 452509 - 452603
Quito - Ecuador
- Perú:
Cecilia Blondet
Instituto de Estudios Peruanos (I.E.P.)
Horacio Urteaga 694
Teléfonos: 323070 - 244856
Lima - Perú
- Venezuela:
Magaly Josefina Huggins Castañeda
Av. Francisco de Miranda
Edificio Hollywood piso 3 No. 8 B
Chacao 1060
Teléfonos: 5754165 - 5754578
Caracas - Venezuela

e. Subregión Brasil y Cono Sur:

- Coordinación:
Angela Villalobos
FLACSO
Leopoldo Urrutia 1950, Nuñoa
Teléfonos: 2256955 - 2259938 - 2257357
Santiago - Chile
- Argentina:
Rosalia Cortés
FLACSO
Federico Lacroze 2097
Teléfonos: 7710978 - 7722407
(1426) Buenos Aires - Argentina
- Brasil:
Jacqueline Pitanguy
CEPIA (Ciudadanía: Estudios, Investigación, Participación y Acción)
Rua do Carmo 38 Jala 603
Teléfonos: 2860303 - 2329062
Rio de Janeiro - Brasil

- Chile:
Ninoska Damianovic
Angela Villalobos
FLACSO
Leopoldo Urrutia 1950, Nuñoa
Teléfonos: 2256955 - 2259938 - 2257357
Santiago - Chile

- Paraguay:
Olga María Zarza
Centro de Documentación y Estudios (CDE)
Casilla 2558
Teléfono: 22598
Asunción - Paraguay

- Uruguay:
Rosario Aguirre
Centro Interdisciplinario de Estudios Sobre el
Desarrollo, Uruguay (CIEDUR)
Joaquín Requena 1375
Teléfonos: 484674 - 480908
Montevideo - Uruguay

WORLD
SERIES

WORLD
SERIES

WORLD
SERIES

WORLD
SERIES

WORLD
SERIES

WORLD
SERIES

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANKER, Richard y HEIN Catherine Desigualdades entre hombres y mujeres en los mercados de trabajo urbano del Tercer Mundo, OIT, Ginebra, 1987.

CELADE (CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA), América Latina: Porcentajes de población urbana por países, Boletín Demográfico Nº 34, Naciones Unidas, Chile, 1984.

CELADE, América Latina: Población menor de 80 años total y económicamente activa, según área urbana-rural, sexo y grupo de edades, Boletín Demográfico Nº 35, Naciones Unidas, Chile, 1985, 158p.

CELADE, América Latina: Población económicamente activa (1950-1970), Boletín Demográfico Nº 36, Naciones Unidas, Chile.

CELADE, América Latina: Indicadores demográficos, sociales y económicos de la población femenina, Boletín Demográfico Nº 39, Naciones Unidas, Chile, 1987.

CELADE, América Latina: Proyecciones de población (1950-2025), Boletín Demográfico Nº 45, Naciones Unidas, Chile, 1990, 144p.

CELADE, América Latina: Fecundidad. 1950-2025, Boletín Demográfico Nº 41, Naciones Unidas, Chile, 1987.

CELADE, América Latina: Dinámica de población, Boletín Demográfico Nº 42, Naciones Unidas, Chile, 1988.

CELADE, América Latina: Investigación de la migración internacional en Latinoamérica, Boletín Nº 43, Naciones Unidas, Chile, 1989, 224p.

CELADE, América Latina: Tablas de mortalidad, Boletín Demográfico Nº 44, Naciones Unidas, Chile, 1989.

CELADE Panorama de la información sobre la mujer en Centroamérica, Demanda y oferta de información y datos. (Documento preparado para reunión INSTRAW) Costa Rica, 1988, 131p.

CEM (CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER), Mundo de mujer: continuidad y cambio. Santiago, Chile, 1988.

CEPAL (COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE), Anuarios estadísticos de América Latina y el Caribe, Naciones Unidas, Chile. (Varios años)

CEPAL, El decenio de la mujer en el escenario Latinoamericano. Realidades y perspectivas, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago, Chile, 1986, 222p.

CEPAL, Las mujeres en América Latina y el Caribe. Entre los cambios y las crisis, (Documento para la IV Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe), Guatemala, 1988, 39p.

CEPAL, Las Mujeres en el sector informal en América Latina. Aspectos metodológicos, (Documento para reunión INSTRAW), Santo Domingo, República Dominicana, 1986.

CEPAL, Las Mujeres y el cambio demográfico. Estadísticas e indicadores, (Documento para la IV Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe), Guatemala, 1988, 32p.

CEPAL, Mujer, trabajo y crisis, Documento para la IV Conferencia sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe), Guatemala, 1988, 116p.

CEPAL, La mujer en el sector popular urbano, Santiago, Chile, 1984.

GARCIA, Ana Isabel y GOMARIZ, Enrique. Mujeres Centroamericanas, (Dos tomos). FLACSO, CSUCA, UPAZ, San José, Costa Rica, 1989.

INSTRAW (INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PROMOCION DE LA MUJER), Compilación de indicadores sociales de la mujer, (Documento F/32). INSTRAW/Naciones Unidas, New York, 1984, 91p.

INSTRAW, Improvising statistics and indicators on women. Using household surveys, (Documento F/48), INSTRAW/United Nations, New York, 1988.

INSTRAW La capacitación de usuarios y productores en la elaboración de estadísticas e indicadores sobre la mujer en el desarrollo, (Documento F/45), INSTRAW /Naciones Unidas, New York, 1988, 141p.

INSTRAW Mejoramiento de los conceptos y métodos para estadísticas y los indicadores de la situación de la mujer, (Documento F/33). INSTRAW/Naciones Unidas, New York, 1984, 84p.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES/INSTITUTO DE LA MUJER, La mujer en cifras, Madrid, España, 1987.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES/INSTITUTO DE LA MUJER, Indicadores sociales para la mujer. Madrid, 1989.

NACIONES UNIDAS, Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, (Documento para la conferencia mundial para el examen y evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz), Nairobi, Kenia, 1985, 101p.

NACIONES UNIDAS, Informe de la conferencia para el examen y evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, (Documento A/CONF 116/28/Rev 1), Nairobi, Kenia, 1985, 331p.

OIT/INSTRAW Women in Economic Activity: a Global Statistical Survey (1950-2000), OIT/INSTRAW, República Dominicana, 1985, 169p.

OPS (ORGANIZACION PARAMERICANA DE LA SALUD), Las condiciones de salud en las Américas 1981-1984, Publicación científica No 500, Washington, USA, 1986. (Hay edición prevista para 1990 sobre el quinquenio 1985-1989).

PEDRERO, Mercedes. "Una propuesta para captar el trabajo de la Mujer Latinoamericana", (Documento para reunión INSTRAW), Costa Rica, 1988, 23p.

PREALC, Estadísticas e indicadores socioeconómicos del itmo Centroamericano 1950-1980, (Documento PREALC/292), marzo 1987, Santiago, Chile, 84p.

PREALC, Mujer y desarrollo: un enfoque diferente. (Documento de trabajo), Chile 1989, 24p.

UNESCO, Anuarios Estadísticos, UNESCO, París, 1984.

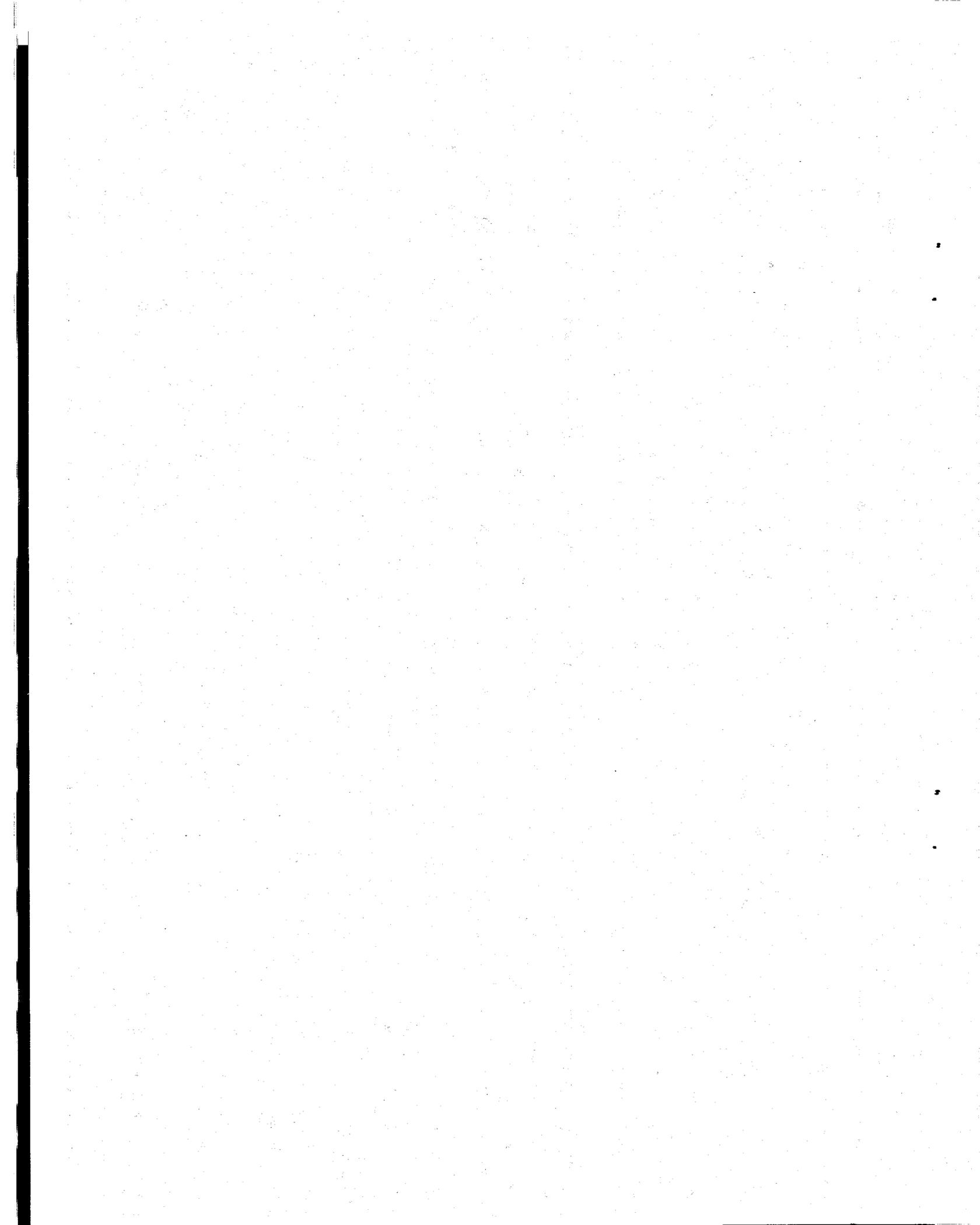
UNESCO, Resumen Anuario Estadístico UNESCO 1987, UNESCO, Bélgica, 1987.

UNICEF, Ajuste con rostro humano, (dos tomos), Siglo XXI, Madrid, España, 1987.

UNICEF, El ajuste invisible. Los efectos de la crisis económica en las mujeres pobres, Santiago, Chile, 1989.

ANEXO 9.1

CATEGORIAS EN EL AREA TRABAJO
(EMPLEO)



A. INTRODUCCION (categorías no usadas).

La siguiente lista de categorías, homologadas de acuerdo a los criterios de OIT-PREALC, se refiere unicamente a aquellas que serán usadas en este proyecto. Cuando sea necesario, al lado de la categoría se enunciará su sinónimo, así como en los casos que se requiera se ilustrará con algún ejemplo.

Antes de emitir dicha lista, conviene hacer algunas observaciones sobre conceptos que regularmente pueden dar lugar a confusión. En el ámbito de los grupos de población, es frecuente encontrar -especialmente en ensayos- el concepto "fuerza de trabajo" o "fuerza laboral". Esta categoría se emplea con dos acepciones: a) como simple sinónimo de "población en edad de trabajar", o b) como un universo menor que ésta pero mayor que la Población Económicamente Activa (PEA), por integrar algunas categorías de inactivos. Existe una tercera acepción que resulta más errónea, consistente en usar "fuerza laboral" como sinónimo de PEA. En este proyecto se tratará de no utilizar este concepto.

En el ámbito de las tasas, existe un uso extendido del concepto "tasa de actividad", también dentro del sistema OIT. Tendencialmente, esta voz se utiliza sobre todo en Europa, mientras en América Latina se usa mas bien "tasa de participación". La tasa de actividad se emplea con varias acepciones: a) como sinónimo de tasa bruta de participación, b) como sinónimo de tasa global de participación (tasa de participación en su uso abreviado), y c) como la tasa referida al uso b) del concepto "fuerza laboral". En éste proyecto dicho concepto no será utilizado, ateniéndonos a la indicación de PREALC para la región de usar como indicador común la tasa de participación. Una observación adicional consiste en advertir que para calcular la tasa de participación en América Latina es necesario saber que no todos los países tiene la misma edad mínima legal para poder ejercer el trabajo (en Centroamérica es 10 años, en otros países, Ej. Costa Rica, es de 12 años, y en otros países de 14 y 15 años). De esta forma, cada país indicará su tasa de participación de acuerdo a su correspondiente población en edad de trabajar, pero cuando se establezcan comparaciones entre países será necesario operar teniendo en cuenta esas diferencias.

B. CONCEPTOS PARA GRUPOS DE POBLACION.

1. Población en edad activa (o en edad de trabajar).

La que está constituida por las personas que superan la edad que marca la legislación del país como aptas para ejercer un trabajo (Ej. 10 años, 12 años, 15 años, etc.).

2. Población económicamente activa (PEA).

Formada por las personas que, estando en edad de trabajar, tienen una ocupación o la están buscando activamente. Así, la PEA es la suma de las personas ocupadas y las desocupadas.

3. Población económicamente inactiva.

Está formada por las personas que estando en edad de trabajar, no lo hacen ni buscan activamente empleo.

4. Población ocupada.

Son las personas que tienen un trabajo remunerado o sin remuneración.

5. Población desempleada o desocupada.

Son aquellas personas que buscan activamente un trabajo (desempleo abierto).

6. Población cesante.

Son las personas desocupadas que han trabajado con anterioridad, es decir que tienen experiencia laboral previa.

7. Trabajadores nuevos.

Son las personas desempleadas que buscan trabajo por primera vez.

8. Subocupación o subempleo visible.

Es la situación que afecta a las personas ocupadas que trabajan involuntariamente una jornada más corta que la normal.

9. Subocupación o subempleo invisible.

Es la situación que afecta a las personas ocupadas que perciben un ingreso o remuneración inferior al ingreso mínimo legal o el costo de una canasta básica de consumo.

10. Desocupación equivalente.

Es una ficción teórica consistente en calcular el número de puestos de trabajo plenos a que equivale el subempleo por jornada de trabajo o por ingresos. (Ej. Si dos personas trabajan media jornada diaria y ambas quieren trabajar jornada completa, el subempleo afecta a las dos, pero el desempleo equivalente es igual a uno).

11. Subutilización global.

Constituye la suma del desempleo abierto más el desempleo equivalente visible e invisible. En otras palabras, es una estimación del número de puestos de trabajo plenos que sería necesario crear para dar ocupación plena a todas las personas económicamente activas.

12. Desempleo oculto.

También llamado desempleo entre los inactivos, está constituido por los inactivos que desean trabajar pero no lo hacen ni buscan empleo porque consideran que no pueden conseguirlo dadas las condiciones imperantes en el mercado laboral.

13. Disponibilidad de mano de obra.

Es la suma de la población económicamente activa y los desempleados ocultos.

14. Desempleo total.

Es la suma de las tres formas de desempleo: abierto, equivalente por subempleo (por ingresos y por horas) y oculto.

15. Sector informal no agrícola.

Está constituido por los trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados no profesionales, las personas que trabajan en empresas de hasta cinco ocupados y los empleados de casas particulares.

16. Sector formal no agrícola.

Está conformado por los empleadores, los obreros y empleados que trabajan en empresas de más de cinco ocupados y los trabajadores por cuenta propia y los familiares no remunerados profesionales.

17. Trabajo económico.

Es aquel que se realiza dentro del conjunto de actividades consideradas económicas según los criterios establecidos por OIT.

18. Trabajo no económico.

Es el conjunto de actividades que quedan fuera de la consideración de trabajo económico según los criterios anteriores, es decir el conjunto de actividades que ejerce la población económicamente inactiva.

19. Trabajo doméstico.

En un sentido estricto, es el conjunto de actividades realizadas por las personas consideradas económicamente inactivas que se declaran ejerciendo quehaceres domésticos; es decir las actividades consideradas no económicas menos las realizadas por estudiantes, jubilados y otros. Pero en un sentido amplio se refiere a las tareas de cuidado del hogar y crianza de los hijos, lo que también se denomina trabajo reproductivo, que también ejercen muchas de las personas que se declaran económicamente activas.

20. Trabajo total.

Es la suma del trabajo económico más el trabajo doméstico (o reproductivo) en la población que realiza una actividad significativa de ambos tipos de trabajo. (Como medida se utiliza generalmente el tiempo empleado).

C. CONCEPTOS PARA TASAS.

1. Tasa bruta de participación.

Es la razón entre la población económicamente activa y la población total.

2. Tasa global de participación.

Es la razón entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. (Se emplea generalmente su versión abreviada: tasa de participación).

3. Tasas específicas de participación.

Es la razón entre los activos de un grupo específico de la población (Ej. Sexo, grupos de edad, área geográfica, etc.) y la población en edad activa correspondiente.

4. Tasa de ocupación.

Es la razón entre los ocupados y la población en edad de trabajar.

5. Tasa de desempleo abierto.

Es la razón entre las personas desocupadas y la población económicamente activa.

6. Tasa de cesantía.

Es la razón entre los cesantes y la población económicamente activa (PEA).

7. Tasa de desocupados nuevos.

Es la razón entre los desempleados que no consiguieron su primer trabajo y la población económicamente activa.

8. Tasa de desempleo visible.

Es la equivalencia del subempleo visible o desempleo abierto, como porcentaje de la población económicamente activa.

9. Tasa de desempleo invisible.

Es la conversión del subempleo invisible a desempleo abierto, como porcentaje de la población económicamente activa.

10. Tasa de subutilización global.

Es la razón entre subutilización global (desempleo abierto, desempleo equivalente por ingreso y horas trabajadas) y la población económicamente activa.

11. Tasa de desempleo total.

Es la razón entre el desempleo total (abierto, equivalente por subempleo oculto) y la disponibilidad de mano de obra.

Page 10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

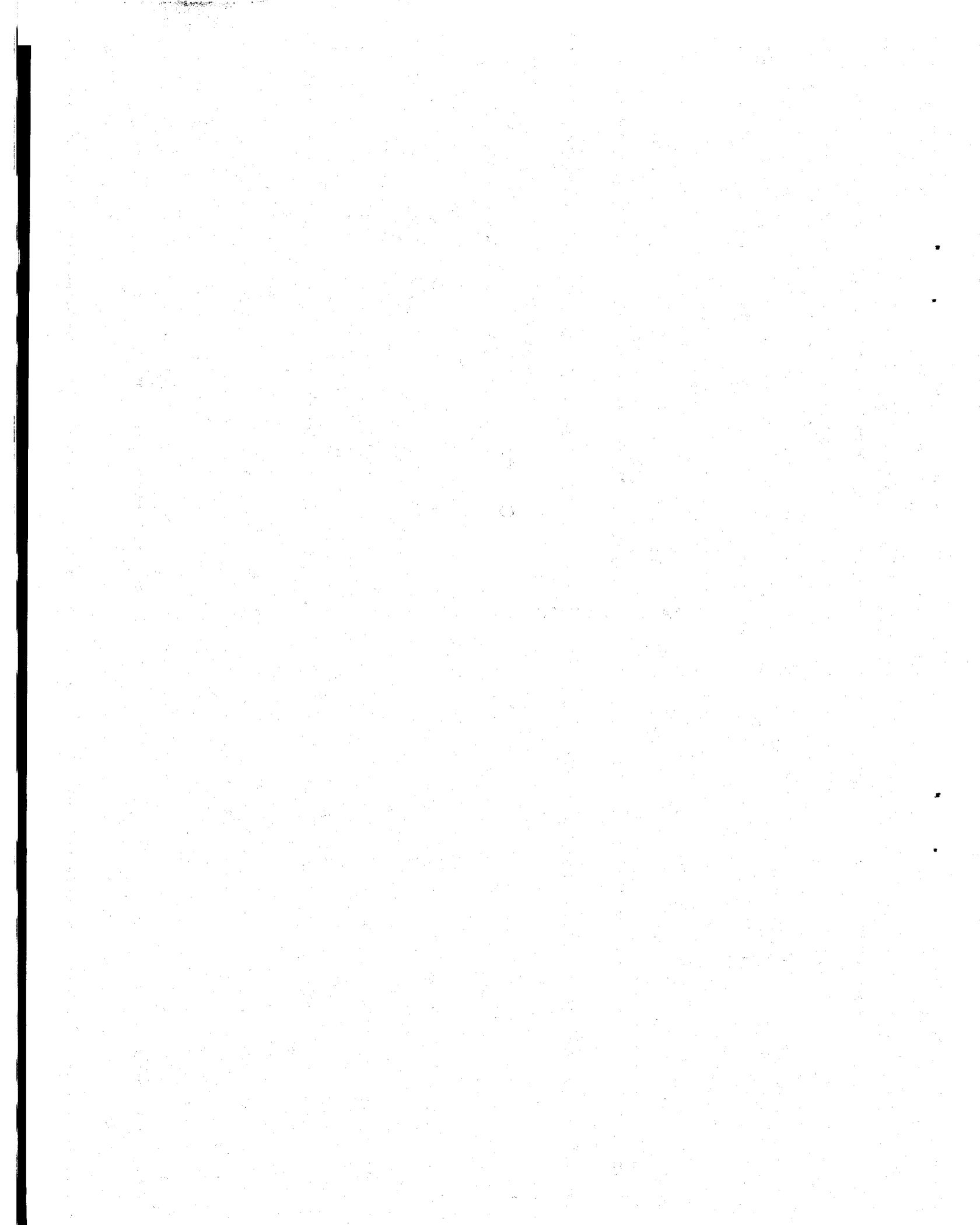
10/10/10

10/10/10

10/10/10

ANEXO 9.2

LISTADO DE CENSOS EN AMERICA LATINA



PAIS	ANOS SETENTA	ANOS OCHENTA
Antillas Neerlandesas	1971	1981
Antigua y Bermuda	1970	----
Argentina	1970	1980
Bahamas	1970	1980
Barbados	1970	1980
Belice	1970	1980
Bolivia	1976	----
Brasil	1970	1980
Colombia	1973	1985
Costa Rica	1973	1984
Cuba	1970	1981
Chile	1970	1982
Dominica	1970	1981
Ecuador	1974	1982
El Salvador	1971	----
Granada	1970	1981
Guatemala	1973	1981
Guyana	1970	1980
Haití	1971	1982
Honduras	1974	1988
Jamaica	1970	1982
México	1970	1980
Montserrat	1970	1980

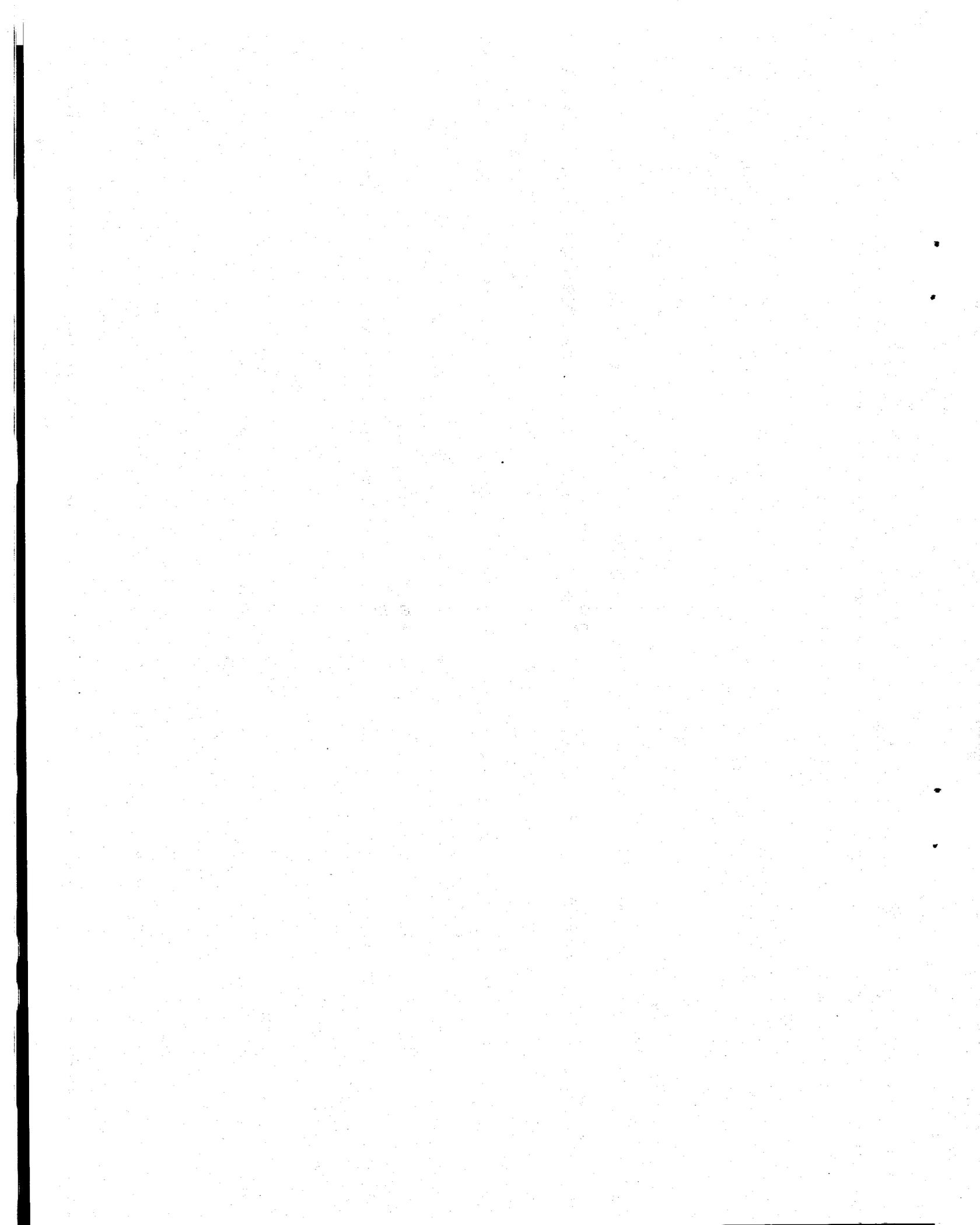
PAIS	AÑOS SETENTA	AÑOS OCHENTA
Nicaragua	1971	----
Paraguay	1972	1982
Panamá	1970	1980
Perú	1972	1981
República Dominicana	1970	1981
Santa Lucía	1970	1981
San Cristóbal y Nieves	1970	1980
San Vicente y Grenadinas	1970	1980
Suriname	1971	1980
Trinidad y Tobago	1970	1980
Uruguay	1975	1985
Venezuela	1971	1981

ADENDA: LOS CENSOS DE 1990

Una serie de países en la región están realizando para 1990 un nuevo censo: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, México, Países del Caribe y Venezuela (Chile tiene previsto el suyo para 1992). La mayoría de estos países no emitirán datos del censo de 1990 antes de 1991 e incluso 1992. Por esa razón, en lo que se refiere al volumen de población, parece difícil que las estimaciones que incluyan el ajuste de error del censo estén listas para poder ser utilizadas por este proyecto. Por ello, se usarán las estimaciones y proyecciones que realizaron CELADE y cada productor oficial nacional, tras la realización del censo de los años ochenta. Ciertamente, en el caso de que sean publicados datos de los mencionados censos de 1990 antes de que concluya el proceso de tabulación del proyecto, este trataría de incorporarlos.

ANEXO 9.3

INVENTARIO DE ENCUESTAS DE HOGARES
EN AMERICA LATINA



NOTA INTRODUCTORIA

La relación de Encuestas de Hogares que sigue a continuación está actualizada hasta mediados de 1989 para la mayoría de los países, pero existen casos en que esta actualización es algo menor. En general, este listado tiene carácter indicativo por lo que las unidades de investigación deberían completarlo en cada país.

A R G E N T I N A

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Encuestas de presupuestos de consumo	DADE/CONADE	1963	Urbana
- Encuesta de consumo de alimentos	CONADE	1965	Gran Bs. Aires
- Encuesta de presupuestos familiares	INDEC/ECIEL	1969 - 1970	Gran Bs. Aires
- Encuesta de gastos en bienes y servicios	INDEC	1970-1971	Gran Bs. Aires
- Encuesta de gastos e ingresos de los hogares	INDEC	1985-1986	Gran Bs. Aires
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta permanente de hogares	INDEC	Desde 1972	Gran Bs. Aires
		Desde 1974	25 núcleos urbanos incorporados paulatinamente
		Abril 1975	12 núcleos urbanos
		Agosto 1975	Gran Bs. Aires
		Octubre 1975	14 núcleos urbanos
		Abril 1976	13 núcleos urbanos
		Julio 1976	Gran Bs. Aires
Octubre 1976	16 núcleos urbanos		

A R G E N T I N A
(continuación)

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	AÑO	COB. GEOGRAFICA	
- Encuesta permanente de hogares	INDEC	Abril 1977	16 núcleos urbanos	
		Julio 1977	Gran Bs. Aires	
		Octubre 1977	18 núcleos urbanos	
		Abril 1978		
		Octubre 1978		
		Abril 1979		
		Octubre 1979		
		Abril 1980		
		Octubre 1980		
		Abril 1981		
		Octubre 1981		
		Abril 1982		
		Octubre 1982		
		Abril 1983		
		Octubre 1983		
		Abril 1984		
		Octubre 1984		
		Abril 1985		
		Octubre 1985		
		Abril 1986		
Octubre 1986				
Abril 1987				
Octubre 1987				
Abril 1988				
Octubre 1988				
Abril 1989				

B O L I V I A

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Encuesta costo de vida	DGEC	1967	La Paz
- Encuesta de presupuestos familiares	INE	1980-1981	Ciudades de 20.000 y más habitantes
- Encuesta de presupuestos familiares		1989-1990	
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta de mano de obra	INE	Junio 1976	Area urbana de La Paz
- Encuesta de empleo	INE	Septiembre 1977	La Paz y 3 C.P.
- Encuesta de empleo	INE	Jun-Nov. 1978	La Paz y 2 C.P.
- Encuesta de empleo	INE	1 Semestre '79	La Paz y 3 C.P.
- Encuesta de empleo	INE	2 Semestre '79	10 C.P.
- Encuesta permanente de hogares	INE	1 Semestre '80	10 C.P.
		2 Semestre '80	10 C.P.
		1 Semestre '81	8 C.P.
		2 Semestre '81	8 C.P.
		1982	8 C.P.
		1983	8 C.P.
		1984	9 C.P.
		1985	7 C.P.
		1986	4 C.P.
		1987	7 C.P.
		1988	9 C.P.
		1989	9 C.P.
- Encuesta nacional de población y vivienda	INE	1988	Nacional
- Encuesta integrada de hogares	INE	Marzo-Abril '89	10 C.P.
- Encuesta nacional de demografía y salud	INE	Marzo-Julio '89	Nacional

B R A S I L

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Encuesta de presupuestos familiares	IBRE	1961 - 1962	Río de Janeiro y 7 C.P.
- Encuesta de presupuestos familiares	IBRE	1962 - 1963	Río de Janeiro y 5 C.P.
- Encuesta de presupuestos familiares	IBRE/ECIEL	1967 - 1968	Río de Janeiro y 2 C.P.
- Estudio de los gastos de las unidades familiares en el Dist. federal	CODEPLAN	1968	Distrito Federal
- Estudio nacional de gastos familiares	IBGE	1974 - 1975	Nacional
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta de hogares por muestra de domicilios	IBGE	1977	19767 Regiones
		1978	7 Regiones
		1979	Nacional
		1981	Nacional
		1982	Nacional
		1983	Nacional
		1984	Nacional
		1985	Nacional
		1986	Nacional
		1987	Nacional
		1988	Nacional
		1989	Nacional

C O L O M B I A

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Encuesta de presupuestos familiares	CEDE/ECIEL	1967 - 1968	4 C.P.
- Encuesta nacional de hogares, presupuestos familiares	DANE	1970	7 C.P.
- Encuesta nacional de hogares, presupuestos familiares	DANE	1971	Nacional
- Encuesta nacional de hogares, presupuestos familiares	DANE	1972	Nacional
- Estudio sobre la distribución de los servicios básicos	CCC/WB	1974	Nacional
- Encuesta nacional de hogares, alimentación y nutrición	DANE	1981	Nacional
- Encuesta nacional de ingresos y gastos	DANE	1984 - 1985	13 ciudades
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta nacional de hogares	DANE	Sep-Oct. 1975	7 C.P.
		Mar-Abril 1976	7 C.P.
		Junio 1976	4 C.P.
		Septiembre 1976	7 C.P.
		Nov-Dic. 1976	4 C.P.
		Marzo 1977	7 C.P.
		Mayo-Junio 1977	4 C.P.
		Septiembre 1977	7 C.P.
		Nov-Dic. 1977	4 C.P.
		Abril 1978	7 C.P.
		Junio 1978	Nacional
		Septiembre 1978	7 C.P.
		Diciembre 1978	4 C.P.
		Marzo 1979	7 C.P.
		Junio 1979	4 C.P.
		Septiembre 1979	7 C.P.
		Diciembre 1979	4 C.P.
		Marzo 1980	7 C.P.
		Junio 1980	Nacional
		Septiembre 1980	7 C.P.
		Diciembre 1980	4 C.P.
		Marzo 1981	7 C.P.

C O L O M B I A
(continuación)

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
- Encuesta nacional de hogares	DANE	Junio 1981	10 C.P.
		Septiembre 1981	8 C.P.
		Diciembre 1981	6 C.P.
		Marzo 1982	7 C.P.
		Junio 1982	7 C.P.
		Septiembre 1982	8 C.P.
		Diciembre 1982	6 C.P.
		Marzo 1983	7 C.P.
		Junio 1983	7 C.P.
		Septiembre 1983	8 C.P.
		Diciembre 1983	8 C.P.
		Marzo 1984	7 C.P.
		Junio 1984	10 C.P.
		Septiembre 1984	8 C.P.
		Diciembre 1984	11 C.P.
		Marzo 1985	7 C.P.
		Julio 1985	10 C.P.
		Septiembre 1985	8 C.P.
		Diciembre 1985	11 C.P.
		Marzo 1986	??
Junio 1986	??		
Septiembre 1986	8 C.P.		
Diciembre 1986	??		
Marzo 1987	13 C.P.		
Junio 1987	13 C.P.		
Septiembre 1987	13 C.P.		
Diciembre 1987	13 C.P.		
Marzo 1988	13 C.P.		
Junio 1988	13 C.P.		
- Encuesta nacional de hogares rurales	DANE	Nov-Dic. 1988	Rural

C O S T A R I C A

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Ingresos y gastos de las familias de la ciudad de San José	DGEC	1949	C. de San José
- Ingresos y gastos de las familias del área metropolitana de San José	DGEC	1958	A. M. de San José
- Estudio sobre los gastos de alimentación de las familias del área metropolitana de San José	DGEC	1961	A. M. de San José
- La distribución del ingreso y el consumo de algunos alimentos	IECES	1971	Nacional
- Encuesta de ingresos y gastos familiares en las zonas Urb. de Costa R.	DGEC	1974	Urbana
- Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares	DGEC	1987 - 1988	Nacional
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta nacional de hogares, empleo y desempleo	DGEC	Mayo 1976	A. M. de San José
		Julio 1976	Nacional
		Noviembre 1976	Nacional
		Marzo 1977	Nacional
		Julio 1977	Nacional
		Noviembre 1977	Nacional
		Marzo 1978	Nacional
		Julio 1978	Nacional
		Noviembre 1978	Nacional
		Marzo 1979	Nacional
		Julio 1979	Nacional
		Noviembre 1979	Nacional
		Marzo 1980	Nacional
		Julio 1980	Nacional
		Noviembre 1980	Nacional
		Marzo 1981	Nacional
		Julio 1981	Nacional
Noviembre 1981	Nacional		
Marzo 1982	Nacional		
Julio 1982	Nacional		
Noviembre 1982	Nacional		

C O S T A R I C A
(continuación)

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
- Encuesta nacional de hogares, empleo y desempleo	DGEC	Marzo 1983	Nacional
		Julio 1983	Nacional
		Noviembre 1983	Nacional
		Marzo 1984	Nacional
		Noviembre 1984	Nacional
		Marzo 1985	Nacional
		Julio 1985	Nacional
		Noviembre 1985	Nacional
		Marzo 1986	Nacional
		Julio 1986	Nacional
- Encuesta de hogares de propósito múltiple	DGEC	Julio 1987	Nacional
		Julio 1988	Nacional
		Julio 1989	Nacional

C U B A

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Encuesta nacional de ingresos y egresos de la población	INDEC	1974	
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta nacional de ocupación			

C H I L E

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Encuesta de presupuestos familiares	DGEC	1956 - 1957	Fam. de EE y OO del Gran Santiago
- Encuesta de presupuestos familiares	CIE, U. Católica	1963 - 1964	Santiago
- Encuesta de demanda de bienes durables	IE, U. de Chile	1964	Gran Santiago
- Ingresos y gastos de las familias del Gran Santiago	IE, U. de Chile	1965	Gran Santiago
- Encuesta Nacional	CEDEM, U. de Chile	1967	Nacional
- Encuesta de presupuestos familiares	INE, ECIEL	1968 - 1969	Gran Santiago
- III Encuesta de presupuestos familiares	INE	1977 - 1978	Gran Santiago
- IV Encuesta de presupuestos familiares	INE	1987 - 1988	Gran Santiago
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta nacional de empleo, muestra de hogares regionalizada	INE	Ene-marzo 1975	Gran Santiago
		Abr-Jun 1975	Gran Santiago
		Jul-Sept. 1975	Gran Santiago
		Oct-Dic. 1975	Gran Santiago
		Jul-Dic. 1975	Nacional
		Ene-Mar 1976	Gran Santiago
		Abr-Junio 1976	Gran Santiago
		Jul-Sept. 1976	Gran Santiago
		Oct-Dic. 1976	Nacional
		Ene-Marzo 1977	Gran Santiago
		Abr-Junio 1977	Gran Santiago
		Jul-Sept. 1977	Gran Santiago
		Oct-Dic. 1977	Nacional
		Ene-Marzo 1978	Gran Santiago
		Abr-Junio 1978	Gran Santiago
		Jul-Sept. 1978	Gran Santiago
Oct-Dic. 1978	Nacional		
Ene-Marzo 1979	Gran Santiago		
Abr-Junio 1979	Gran Santiago		
Jul-Sept. 1979	Gran Santiago		
Oct-Dic. 1979	Gran Santiago		

C H I L E
(continuación)

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
- Encuesta nacional de empleo, muestra de hogares regionalizada	INE	Ene-Marzo 1980	Gran Santiago
		Abr-Junio 1980	Nacional
		Jul-Sep. 1980	Gran Santiago
		Oct-Dic. 1980	Nacional
		Ene-marzo 1981	Gran Santiago
		Abr-Junio 1981	Nacional
		Jul-Sept. 1981	Gran Santiago
		Oct-Dic. 1981	Nacional
		Enero-Marzo '82	Gran Santiago
		Abr-Junio 1982	Gran Santiago
		Oct-Dic. 1982	Nacional
		Mayo 1983	Nacional
		Programa integrado de Encuestas de Hogar (PIDEH)	Encuesta mensual continua
1985	Nacional		
1986	Nacional		
1987	Nacional		
1988	Nacional		
1989	Nacional		

REPUBLICA DOMINICANA

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Encuesta de ingresos y gastos de las familias	Banco Central	1969	Ciudad de Santo Do
- Primera encuesta nacional de ingresos y gastos de las familias	Banco Central	11976-1977	Nacional

E C U A D O R

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Encuesta sobre condiciones de vida	JNPC, DGEC	1965	Quito
- Encuesta de presupuestos	ECIEL	1967-1968	Quito, Guayaquil
- Encuesta de presupuestos familiares en el área urbana	INEC	1975-1976	Areas urbanas
- Encuesta de ingresos y gastos de los hogares	INEC	1978-1979	Area Rural
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta de ocupación y población	INE	1975	Area urbana de Quito, Guayaquil
- Encuesta de hogares, encuesta de ocupación y población	INE	1977	Area urbana de Quito, Guayaquil
- Encuesta de hogares, II ronda	INE	1979	Area urbana de Quito, Guayaquil
- Encuesta permanente de hogares sobre empleo, desempleo y subempleo	I. N. del Estado M. del T. y P. S.	1986	Quito

EL SALVADOR

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	AÑO	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Encuesta de ingresos y gastos familiares	DGEC	1969	A. M. Familias con menos de 600 colones
- Encuesta nacional de presupuestos familiares	DGEC	1976	Nacional
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta demográfica y de mano de obra	DGEC	Ago/Sep. 1974	Parte urbana del Area Metropolitana
- Encuesta nacional de mano de obra y aspectos demográficos	DGEC	Abr/Jul. 1975	Nacional
- Encuesta de ingresos		1974	A. M.
- Encuesta de ingresos		1977	A. M.
- Encuesta de hogares	SIECA/IPROS/MIP	Feb/Sep. 1978	Urbana
- Muestra nacional de hogares, encuesta de mano de obra	DGEC	1979	
- Encuesta de hogares de propósitos múltiples	DGEC	1985	

G U A T E M A L A

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Ingresos y gastos del asalariado agrícola	U. de San Carlos	1966	Rural
- Ingresos y gastos de familias urbanas	U. de San Carlos	1969	Urbana
- Encuesta nacional de ingresos y gastos familiares	DGEC	1979-1981	Nacional
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta de hogares sobre algunas características de los recursos humanos	DGEC	1977	Depto. de Guatemala
- Encuesta nacional socio-demográfica	INE	1986-1987	Nacional
- Proyecto de 2da. ronda	INE	1989	??

H O N D U R A S

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Encuesta de ingresos y gastos familiares	DGEC	1967-1968	Nacional
- Encuesta de ingresos y gastos familiares en la costa norte de Honduras	Banco Central	1970	Costa norte
- Encuesta de ingresos, gastos y consumo de alimentos	DGEC	1977-1978	Nacional
- Encuesta nacional sobre condiciones de vida de los hogares	DGEC	1978-1979	Nacional
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta sobre la migración y empleo	M. T. y P. S.	1975	2 Cap. Prov.
- Encuesta demográfica nacional de Honduras	DGEC	1983	Nacional
- Encuesta de hogares, fuerza de trabajo	DGEC	Feb/Mar. 1985	Teg. y 2 C. P.
- Encuesta continua sobre fuerza de trabajo	DGEC	Septiembre 1986 Marzo 1987 Septiembre 1987 Junio 1988	Teg. y 15 C. P. Teg. y 4 C.P. Rural Nacional
- Encuesta permanente de propósitos múltiples		Septiembre 1988 Abr/Mayo 1989	Nacional Nacional

M E X I C O

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	AÑO	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Ingresos y egresos de la población de México	DGE	Octubre 1956	Nacional
- Ingresos y egresos de la población de México	DGE	Julio 1958	Nacional
- Ingresos y egresos familiares	DGE	Agosto 1960	16 Ciudades
- Ingresos y egresos de las familias en la República Mexicana	DGE	1969-1970	Nacional
- Encuesta sobre ingresos y gastos familiares	Banco de México	1963	Nacional
- Canasta de precios al menudeo en el Distrito Federal y en la ciudad de Tlaxcala	S.I.C./D.G.M.	1965-1967	D. F., Tlaxcala
- Estudio de ingresos y gastos de las familias	Banco de México	1968	Nacional
- Encuesta de ingresos y gastos	CENIET	1975	Nacional
- Estudio de gastos familiares e ingresos	Datos México S.A.	1976	A.M., C. México
- Encuesta nacional de ingresos y gastos	SPP/DGE	Ene/jul. 1977	Nacional
- Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares	SPP	1983-1984	Nacional
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta nacional de hogares (continua sobre ocupación)	S.I.C./D.G.M.	Ene/Marzo 1975	D.F. y 3 A.M.
		Abr/Junio 1975	D.F. y 3 A.M.
		Jul/Sep. 1975	D.F. y 3 A.M.
		Oct/Dic. 1975	D.F. y 3 A.M.
		Ene/marzo 1976	D.F. 5 A.M. y UPMA
		Abr/junio 1976	D.F. 5 A.M. y UPMA
		Jul/Sep. 1976	D.F. 5 A.M. y UPMA
Oct/Dic. 1976	D.F. 5 A.M. y UPMA		
- Encuesta complementaria a la continua sobre ocupación: la ocupación informal en áreas urbanas	S.I.C./D.G.M.	Oct/Dic. 1976	Urbana

MEXICO
(continuación)

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	AÑO	COB. GEOGRAFICA
- Encuesta nacional de hogares (continua sobre ocupación)	S.I.C/D.G.M.	Ene/marzo 1977	Urbana
		Abr/jun. 1977	Urbana
		Jul/Sept. 1977	Urbana
		Oct/Dic. 1977	Urbana
		Ene/marzo 1978	Urbana
		Abr/Jun. 1978	Urbana
		Jul/Sep. 1978	Urbana
		Oct/Dic. 1978	Urbana
		Ene/Marzo 1979	Urbana
		Abr/Junio 1979	Urbana
		Jul/Sep. 1979	Urbana
		Oct/Dic. 1979	Urbana
		Ene/Marzo 1980	Urbana
		Abr/Junio 1980	Urbana
		Julio/Sep. 1980	Urbana
		Oct/Dic. 1980	Urbana
		Ene/Mar. 1981	Urbana
		Abr/Jun. 1981	Urbana
		Jul/Sep. 1981	Urbana
		Oct/Dic. 1981	Urbana
Ene/Marzo 1982	Urbana		
Abr/Junio 1982	Urbana		
Jul/Sep. 1982	Urbana		
Oct/Dic. 1982	Urbana		
Ene/Marzo 1983	Urbana		
Abr/Junio 1983	Urbana		
Ju/Sep. 1983	Urbana		
Oct/Dic. 1983	Urbana		
- Encuesta nacional de empleo urbano	SPP/DGE	Abr/Jun. 1983	Urbana
		Jul/Sep. 1983	Urbana
		Oct/Dic. 1983	Urbana
		Ene/Marzo 1984	Urbana
		Abr/Junio 1984	Urbana
		Jul/Sep. 1984	Urbana
		Oct/Dic. 1984	Urbana
Ene/Marzo 1985	Urbana		

N I C A R A G U A

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Encuesta de hogares en la ciudad de Managua	Banco Central	1972-1973	Managua
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta de situación del empleo	O.E. de E. y C.	Mayo 1973 Junio 1974 Junio 1975 Junio 1976	Managua y 6 C.P. Managua y 6 C.P. Managua y 6 C.P. Managua y 6 C.P.
- Censo urbano de Managua y del sistema metropolitano	V.M. de P. Urb.	1975	A. M.
- Encuesta demográfica de Nicaragua (EDENIC)	O.E. de E. y C.	1976-1978	Nacional
- Encuesta sobre empleo, desempleo e ingresos de asalariados y no asalariados	M. de T. y M. de P	1979	??
- Encuesta de hogares de propósitos múltiples	INEC	Junio 1980 1981 1982	Z.U. de Managua Zona urbana Zona urbana

P A N A M A

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	AÑO	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Estudio de los ingresos, gastos y costos de vida	DEC	1953	C. de Panamá
- Estudio sobre las condiciones de vida de las familias	DEC	1962	C. Panamá, Colón
- Estudio sobre las condiciones de vida de las familias	DEC	1972	C. Panamá, Colón
- Estudio sobre las condiciones de vida de las familias	DEC	1973	6 Ciudades
- Estudio sobre las condiciones de vida de las familias	DEC	1974	??
- Encuesta nacional de nutrición		1980	??
- Encuesta sobre las condiciones de vida de la Ciudad de Panamá	DEC	1983-1984	C. de Panamá
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta especial sobre ingresos a través de los hogares	DEC	1970	Nacional
- Encuesta de mano de obra	DEC	Marzo 1975	Nacional
		Julio 1975	Nacional
		Noviembre 1975	Nacional
		Marzo 1976	Nacional
		Agosto 1976	Nacional
		Marzo 1977	A. M.
		Octubre 1977	Nacional
		Marzo 1978	A. M.
		Agosto 1978	Nacional
		Agosto 1979	Nacional
		1980-1981	No se realizó
		Marzo 1982	A. M.
		Agosto 1982	Nacional
		Agosto 1983	Nacional
		Marzo 1984	A. M.
		Agosto 1984	Nacional
		Agosto 1985	Nacional
		Marzo 1986	A. M.
		Agosto 1986	Nacional

P A R A G U A Y

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA		
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES					
- Encuesta sobre presupuestos familiares	Banco Central	1963-1964	Asunción y 4 C.P.		
- Investigación sobre gastos e ingresos familiares	CEPADES/ECIEL	1970-1971	Asunción		
B. FUERZA DE TRABAJO					
- Encuesta de hogares por muestra	DGEC	1976	Asunción y áreas de influencia		
		1977			
		1978	Asunción y áreas de influencia		
		1 S 1979	Asunción y áreas de influencia		
		2 S 1979	Asunción y áreas de influencia		
		1 S 1980	Asunción y áreas de influencia		
		2 S 1980	Asunción y áreas de influencia		
		1 S 1981	??		
		2 S 1981	??		
		1 S 1982	??		
		2 S 1982	??		
		- Encuesta de hogares (mano de obra)	DGEC	1983	A. M. (Asunción y resto)
				1984	A. M. (Asunción y resto)
				1985	A. M. (Asunción y resto)
		1986	A. M. (Asunción y resto)		
		1987	A. M. (Asunción y resto)		
		1988	A. M. (Asunción y resto)		

P E R U

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Presupuesto familiares	ECIEL/CISEP	1968-1969	Lima metropolitana
- Encuesta nacional de consumo de alimentos (ENCA)	Comisión multisectorial	1971-1972	Nacional
- Encuesta nacional de hogares de propósitos múltiples (ENAPROM)	INE	1977-1978	13 C. P.
- Encuesta nacional de hogares rurales	INE	1984	Rural
- Encuesta de ingresos y gastos de los hogares (ENAPROM II)	INE	1985-1986	Lima
- Encuesta nacional de hogares sobre medición de niveles de vida	INE	1985-1986	Nacional
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta de migración y empleo	SERH	1978	Nacional
- Encuesta de seguro social	SERH	1979	15 C.P.
- Encuesta de niveles de empleo	Ministerio del Trabajo	Abr/Mayo 1975	
		Mar/Abr. 1976	
		Nov/Dic. 1976	
		Marzo 1977	
		Junio 1977	
		Abril 1980	Lima Metropolitana
		Mayo/junio 1981	Lima Metropolitana
		Julio 1982	Lima Metropolitana
		1983	??
		1984	Lima Metropolitana

U R U G U A Y

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Encuesta socio-económica rural	Ministerio de Agri cultura	1962	Rural
- Encuesta de gastos e ingresos de las familias de Montevideo	Facul. de Ciencias Económicas y ECIEL	1967	Montevideo
- Encuesta de condiciones de vida, ingresos y gastos de las familias	DGEC	1970-1971	Montevideo ??
- Encuesta de vivienda	DGEC	1976	Montevideo y 4 C.P
- Encuesta de gastos e ingresos de los hogares	DGEC	1982-1983	Zonas urbanas de 6 C. P.
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta de hogares, ocupación y desocupación	DGEC	Ago.'74/Feb.'75	Montevideo
		Ene/Junio 1976	Montevideo
		Jul/Dic. 1976	Montevideo
		Julio/Dic. 1976	Canelones
		Ene/Junio 1977	Montevideo
		Julio/Dic. 1977	Montevideo
		Ene/Junio 1978	Montevideo
		Jul/Dic. 1978	Montevideo
		Ene/Junn. 1979	Nacional
		Jul/Dic. 1979	Nacional
		1 Semestre 1980	Montevideo ??
		2 Semestre 1980	Montevideo ??
		1 Semestre 1981	Montevideo e interior urbano
		2 Semestre 1981	Montevideo e interior urbano
1981	Rural		
1 Semestre 1982	Montevideo e interior urbano		
2 Semestre 1982	Montevideo e interior urbano		
1 Semestre 1983	Montevideo e interior urbano		
2 Semestre 1983	Montevideo e interior urbano		

U R U G U A Y
(continuación)

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O.	COR. GEOGRAFICA		
- Encuesta nacional de hogares	DGEC	1 Semestre 1984	Montevideo e inte- rior urbano		
		2 Semestre 1984	Montevideo e inte- rior urbano		
		1 Semestre 1985	Montevideo		
		2 Semestre 1985	Montevideo		
		1 Semestre 1986	Montevideo e inte- rior urbano		
		2 Semestre 1986	Montevideo e inte- rior urbano		
		- Encuesta continua de hogares	DGEC	1 Semestre 1987	Montevideo e inte- rior urbano
				2 Semestre 1987	Montevideo e inte- rior urbano
1 Semestre 1988	Montevideo e inte- rior urbano				
2 Semestre 1988	Montevideo e inte- rior urbano				
1 Semestre 1989	Montevideo e inte- rior urbano				
2 Semestre 1989	Montevideo e inte- rior urbano				

V E N E Z U E L A

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	COB. GEOGRAFICA
A. PRESUPUESTOS FAMILIARES			
- Análisis de presupuestos familiares	Univers. Central	1960	Zonas urbanas de Caracas
- Primera encuesta nacional de ingresos y gastos familiares en Venezuela	BCV	1962	Nacional
- Encuesta de ingresos y gastos familiares	BCV/ECIEL	1966	A. M. de Caracas
- Encuesta de ingresos y gastos familiares	BCV/ECIEL	1967-1968	A. M. Maracaibo
- Estudio del mercado real de la vivienda MERCAVI	Gobierno Nacional	1970	Nacional
- Encuesta de ingresos y gastos familiares	BCV	1975	A. M.
B. FUERZA DE TRABAJO			
- Encuesta de hogares por muestreo	DBEC	1 Semestre 1975	Nacional
		2 Semestre 1975	Nacional
	OCEI	1 Semestre 1976	Nacional
		2 Semestre 1976	Nacional
		1 Semestre 1977	Nacional
		2 Semestre 1977	Nacional
		1 Semestre 1978	Nacional
		2 Semestre 1978	Nacional
		1 Semestre 1979	Nacional
		2 Semestre 1979	Nacional
		1 Semestre 1980	Nacional
		2 Semestre 1980	Nacional
		1 Semestre 1981	Nacional
		2 Semestre 1981	Nacional
		1 Semestre 1982	Nacional
		2 Semestre 1982	Nacional
		1 Semestre 1983	Nacional
		2 Semestre 1983	Nacional
		1 Semestre 1984	Nacional
		2 Semestre 1984	Nacional
1 Semestre 1985	Nacional		
2 Semestre 1985	Nacional		
1 Semestre 1986	Nacional		

V E N E Z U E L A
(continuación)

NOMBRE DE LA ENCUESTA	ORGANISMO EJECUTOR	A Ñ O	CQB. GEOGRAFICA
- Encuesta de hogares por muestreo	DCEI	2 Semestre 1986	Nacional
		1 Semestre 1987	Nacional
		2 Semestre 1987	Nacional
		1 Semestre 1988	Nacional

ANEXO 9.4

CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION
CONTRA LA MUJER (1979)

100

100

100

LOS ESTADOS PARTES EN LA PRESENTE CONVENCION

Considerando que la Carta de la Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer,

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo,

Considerando que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar al hombre y la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos,

Teniendo en cuenta las convenciones internacionales concertadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer,

Teniendo en cuenta asimismo las resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas y los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer,

Preocupados, sin embargo, al comprobar que a pesar de estos diversos instrumentos las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones,

Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicios a su país y a la humanidad,

Preocupados por el hecho de que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades,

Convencidos de que el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer,

Subrayando que la eliminación del apartheid, de todas las formas de racismo, de discriminación racial, colonialismo, neocolonialismo, agresión, ocupación y denominación extranjeras y de la injerencia en los asuntos internos de los Estados es indispensable para el disfrute cabal de los derechos del hombre y de la mujer,

Afirmando que el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el alivio de la tensión internacional, la cooperación mutua entre todos los Estados con independencia de sus sistemas económicos y sociales, el desarme general y completo y, en particular, el desarme nuclear bajo un control internacional estricto y efectivo, la afirmación de los principios de la justicia, la igualdad y el provecho mutuo en las relaciones entre países y la realización del derecho de los pueblos sometidos a dominación colonial y extranjera o a ocupación extranjera a la libre determinación y la independencia, así como el respeto de la soberanía nacional y de la integridad territorial, promoverán el progreso y el desarrollo social y, en consecuencia, contribuirán al logro de la plena igualdad entre el hombre y la mujer,

Convencidos de que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz,

Teniendo presente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función de los padres en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación, sino que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto,

Reconociendo que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia,

Resueltos a aplicar los principios enunciados en la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y, para ello, a adoptar las medidas necesarias a fin de suprimir esta discriminación en todas sus formas y manifestaciones,

Han convenido en lo siguiente:

PARTE I

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a. Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de este principio;
- b. Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- c. Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;
- d. Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- e. Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;

- f. Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;
- g. Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

Artículo 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Artículo 4

- 1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.
- 2. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales, incluso las contenidas en la presente Convención, encaminadas a proteger la maternidad no se considerará discriminatoria.

Artículo 5

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de

cualquier otra índole que estén basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

- b. Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

Artículo 6

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

PARTE II

Artículo 7

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- a. Votar en todas las elecciones y referéndums políticos y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;
- b. Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c. Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

Artículo 8

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

Artículo 9

1. Los Estados Partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. Garantizarán, en particular, que ni el matrimonio con un extranjero, ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge.
2. Los Estados Partes otorgarán a la mujer los mismos derechos que el hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos.

PARTE III

Artículo 10

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y, en particular, para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres;

- a. Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas, esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional.

- b. Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad.
- c. La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza.
- d. Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios.
- e. Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer.
- f. La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente.
- g. Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física.
- h. Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.

Artículo 11

- 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:
 - a. El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
 - b. El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;

- c. El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;
 - d. El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;
 - e. El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;
 - f. El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.
2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:
- a. Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;
 - b. Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales;
 - c. Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;
 - d. Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.
3. La legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en este artículo será examinada

periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda.

Artículo 12

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en la párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando los servicios gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

Artículo 13

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

- a. El derecho a prestaciones familiares;
- b. El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero;
- c. El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

Artículo 14

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica

de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer de las zonas rurales.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios y, en particular, le asegurarán el derecho a:
 - a. Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
 - b. Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;
 - c. Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
 - d. Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;
 - e. Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
 - f. Participar en todas las actividades comunitarias;
 - g. Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
 - h. Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

PARTE IV

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer igualdad con el hombre ante la ley.
2. Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes, y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.
3. Los Estados Partes convienen en que todo o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerará nulo.
4. Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y domicilio.

Artículo 16

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:
 - a. El mismo derecho para contraer matrimonio;
 - b. El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento;
 - c. Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de la disolución;
 - d. Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos

los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;

- e. Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, educación y los medios que les permitan ejercer esos derechos;
 - f. Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
 - g. Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación;
 - h. Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso.
2. No tendrán ningún efecto jurídico los responsables y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

PARTE V

Artículo 17

1. Con el fin de examinar los progresos realizados en la aplicación de la presente Convención, se establecerá un Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (denominado en adelante el Comité) compuesto, en el momento de la entrada en vigor de la Convención, de dieciocho y, después de su ratificación o adhesión por el trigésimoquinto Estado Parte, de veintitrés expertos de gran prestigio moral y competencia en la esfera abarcada por la Convención. Los expertos serán elegidos por los Estados Partes entre sus nacionales, y ejercerán sus funciones a título personal; se tendrá en cuenta una distribución geográfica equitativa y la

representación de las diferentes formas de civilización, así como los principales sistemas jurídicos.

2. Los miembros del Comité serán elegidos en votación secreta de una lista de personas designadas por los Estados Partes. Cada uno de los Estados Partes podrá designar una persona entre sus propios nacionales.
3. La elección inicial se celebrará seis meses después de la fecha de entrada en vigor de la presente Convención. Al menos tres meses antes de la fecha de cada elección, el Secretario General de las Naciones Unidas dirigirá una carta a los Estados Partes invitándolos a presentar sus candidaturas en un plazo de dos meses. El Secretario General preparará una lista por orden alfabético de todas las personas designadas de ese modo, indicando los Estados Partes que las han designado, y la comunicará a los Estados Partes.
4. Los miembros del Comité serán elegidos en una reunión de los Estados Partes que será convocada por el Secretario General y se celebrará en la sede de las Naciones Unidas. En esta reunión, para la cual formarán quórum dos tercios de los Estados Partes, se considerarán elegidos para el Comité los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.
5. Los miembros del Comité serán elegidos por cuatro años. No obstante, el mandato de nueve de los miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años, inmediatamente después de la primera elección el Presidente del Comité designará por sorteo los nombres de esos nueve miembros.
6. La elección de los cinco miembros adicionales del Comité se celebrará de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 2, 3 y 4 del presente artículo, después de que el trigésimoquinto Estado Parte haya ratificado la Convención o se haya adherido a ella. El mandato de dos de los miembros adicionales elegidos en esta ocasión, cuyos nombres designará por sorteo el Presidente del Comité, expirará al cabo de dos años.
7. Para cubrir las vacantes imprevistas, el Estado Parte, cuyo experto haya cesado en sus funciones como miembro del Comité, designará entre sus nacionales a otro experto a reserva de la aprobación del Comité.
8. Los miembros del Comité, previa aprobación de la Asamblea General, percibirán emolumentos de los fondos

de las Naciones Unidas en la forma y condiciones que la Asamblea determine, teniendo en cuenta la importancia de las funciones del Comité.

9. El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los servicios necesarios para el desempeño eficaz de las funciones del Comité en virtud de la presente Convención.

Artículo 18

1. Los Estados Partes se comprometen a someter al Secretario General de las Naciones Unidas, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la presente Convención y sobre los progresos realizados en este sentido:
 - a. En el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate; y
 - b. En lo sucesivo, por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.
2. Se podrán indicar en los informes los factores y las dificultades que afecten al grado de cumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente Convención.

Artículo 19

1. El Comité aprobará su propio reglamento.
2. El Comité elegirá su Mesa por un período de dos años.

Artículo 20

1. El Comité se reunirá normalmente todos los años por un período que no exceda de dos semanas para examinar los informes que se le presenten de conformidad con el artículo 18 de la presente Convención.

2. Las reuniones del Comité se celebrarán normalmente en la sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro sitio conveniente que determine el Comité.

Artículo 21

1. El Comité, por conducto del Consejo Económico y Social, informará anualmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre sus actividades y podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados Partes. Estas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados Partes.
2. El Secretario General transmitirá los informes del Comité a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para su información.

Artículo 22

Los organismos especializados tendrán derecho a estar representados en el examen de la aplicación de las disposiciones de la presente Convención que correspondan a la esfera de sus actividades. El Comité podrá invitar a los organismos especializados a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en las áreas que correspondan a la esfera de sus actividades.

PARTE VI

Artículo 23

Nada de lo dispuesto en la presente Convención afectará a disposición alguna, que sea más conducente al logro de la igualdad entre hombres y mujeres y que pueda formar parte de:

- a. La legislación de un Estado Parte; o

- b) Cualquier otra convención, tratado o acuerdo internacional vigente en ese Estado.

Artículo 24

Los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias en el ámbito nacional, para conseguir la plena realización de los derechos reconocidos en la presente Convención.

Artículo 25

1. La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados.
2. Se designa al Secretario General de las Naciones Unidas depositario de la presente Convención.
3. La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.
4. La presente Convención estará abierta a la adhesión de todos los Estados. La adhesión se efectuará depositando un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 26

1. En cualquier momento, cualquiera de los Estados Partes podrá formular una solicitud de revisión de la presente Convención mediante comunicación escrita dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.
2. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidirá las medidas que en su caso, hayan de adoptarse en lo que respecta a esa solicitud.

Artículo 27

1. La presente Convención entrará en rigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión.
2. Para cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después de haber sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

Artículo 28

1. El Secretario General de las Naciones Unidas recibirá y comunicará a todos los Estados el texto de las reservas formuladas por los Estados en el momento de la ratificación o de la adhesión.
2. No se aceptará ninguna reserva incompatible con el objeto y el propósito de la presente Convención.
3. Toda reserva podrá ser retirada en cualquier momento por medio de una notificación a estos efectos dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará de ello a todos los Estados. Esta notificación surtirá efecto en la fecha de su recepción.

Artículo 29

1. Toda controversia que surja entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación de la presente Convención que no se soluciona mediante negociaciones se someterá al arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de solicitud de arbitraje las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre la forma del mismo, cualquiera de las partes podrá someter la controversia a la Corte Internacional de Justicia, mediante una solicitud presentada de conformidad con el Estatuto de la Corte.
2. Todo Estado Parte, en el momento de la firma o ratificación de la presente Convención o de su adhesión a la

misma, podrá declarar que no se considera obligado por el párrafo 1 del presente artículo. Los demás Estados Partes no estarán obligados por ese párrafo ante ningún Estado Parte que haya formulado esa reserva.

3. Todo Estado Parte que haya formulado la reserva prevista en el párrafo 2 del presente artículo podrá retirarla en cualquier momento notificándolo al Secretario General de las Naciones Unidas.

Artículo 30

La presente Convención, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

En testimonio de lo cual, los infrascritos, debidamente autorizados, firman la presente Convención.

Aprobada el 18 de diciembre de 1979 entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981. Diez años después la han ratificado 99 países.

